

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES VENTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PRESIDENTE C. DIP. CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ

(Asistencia de veinticuatro ciudadanos Diputados)

SECRETARIA DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

- **EL C. PRESIDENTE:** (13:06 horas) Vamos a pedirle a los Diputados ya que nos encontramos en nuestros lugares, dé inicio a esta sesión ordinaria, pedimos a la Diputada Secretaria favor de pasar lista de asistencia.

- **LA C. SECRETARIA:** Con su venia señor Presidente: "Agatón Muñiz Claudia Josefina, Bujanda Ruíz Miguel Ángel, Caballero Ramírez Monserrat, Cano Núñez Miriam Elizabeth, Del Villar Casas Rosina, Gallardo García Fausto, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Melendrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Moreno Hernández Luis, se justifica la inasistencia del Diputado Moreno Hernández Luis, Otañez Licona Rodrigo Aníbal, Quintero Quintero Loreto, Rodríguez Eva Gricelda, Ruvalcaba Flores David, Topete Robles Elí, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Vázquez Castillo Julio César,

Villalobos Ávila María Luisa, Zavala Márquez Catalino”. Hay quórum Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** En consecuencia habiendo quórum legal se abre la presente sesión. Toda vez que el orden del día ha sido aprobado por la Junta de Coordinación Política y ha sido distribuido con anticipación a los señores Diputados, ruego a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso aprobación.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con mucho gusto Presidente, se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, los Diputados que estén a favor...

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Señor Presidente si me permite, quiero hacer una atenta y respetuosa solicitud.

- **EL C. PRESIDENTE:** Adelanta Diputado.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** No sé si está obviando la lectura del orden del día, pero en el orden del día se contempla un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política que quiero proponer sea retirado del orden del día.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muy bien Diputado.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Perdón.

- **EL C. PRESIDENTE:** Sí.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Solicito sea retirado del orden del día el tema de la Junta de Coordinación Política, en donde se crearía una Comisión Especial.
- **EL C. PRESIDENTE:** Su solicitud Diputado, ¿algún otro Diputado que desee hacer uso de la voz?
- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.
- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** Nomás para manifestar, secundo lo manifestado por el compañero David Ruvalcaba.
- **EL C. PRESIDENTE:** Muy bien Diputado, ¿algún otro Diputado que desee participar?
- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** De igualmente Diputado, secundo a nombre de la fracción parlamentaria de Acción Nacional formulada por el Diputado Ruvalcaba.
- **EL C. PRESIDENTE:** Muy bien Diputada, Diputada le voy hacer una consulta, se puede acercar por favor a esta Presidencia. Diputado adelante
- **EL C. DIP. ELÍ TOPETE ROBLES:** Me uno a la solicitud del Diputado David Ruvalcaba, Movimiento Ciudadano se une.
- **EL C. PRESIDENTE:** Muy bien, existe una solicitud de varios Diputados de hacer una modificación del orden del día, vamos a poner a consideración la propuesta

señores Diputados. Los Diputados, pido por favor a la Secretaria Escrutadora sea tan amable de tomar la votación, vamos a poner primero la votación de propuesta de modificación que hace las señoras y señores Diputados, en votación económica por favor de levantar la votación de la propuesta de retirar del orden del día el punto número 1 del orden del día en el apartado cuarto, Acuerdo de los Órganos de Gobierno; enlistado con el número 1, es correcto Diputado.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALBA FLORES:** Es correcto señor Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muy bien, adelante Diputada.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración en votación económica, favor de manifestarlo el punto antes mencionado, favor de manifestarlo en votación económica levantando su mano; los que estén a favor.

- **EL C. PRESIDENTE:** De la, hago la aclaración, se pone a consideración de esta Asamblea la solicitud de varios Diputados de que se retire del apartado de "Órganos de Gobierno" registrado con el punto número uno, de la consulta ciudadana, es correcto verdad, los vamos a poner a votación económica, quienes estén a favor de la propuesta de retirar el punto, esta es la acción, vamos a poner a votación del pleno la propuesta de los Diputados quienes estén a favor de que se retiren.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien, con su permiso Presidente, quienes estén a favor de que se retire el punto antes mencionado favor de levantar la mano, gracias, quienes estén en contra de que se retire el primer punto antes

mencionado, favor de levantar su mano; a ver favor de mantener levantada la mano por favor.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Quiero hacer constar mi presencia nada más para que mi voto cuente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Se hace constar su asistencia, ya se había registrado Diputado, me da el resultado de la votación.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Quien se abstenga también por favor también levantar la mano, muy bien, 1 voto; bien, el resultado es el siguiente: 7 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención, ese es el resultado.

- **EL C. PRESIDENTE:** En consecuencia la propuesta del orden del día queda en los términos presentada por la Junta de Coordinación Política y solicito a la Diputada Escrutadora poner a consideración de esta asamblea la dispensa y aprobación del orden del día en votación económica.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su permiso, se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; quienes estén en contra de la dispensa de la lectura del orden del día, favor de levantar su mano; quienes se abstengan levantar su mano, muy bien el resultado de la votación Diputado Presidente es el siguiente 17 votos a favor, son 7 en contra y una abstención.

- **EL C. PRESIDENTE:** Bien en consecuencia queda aprobado el orden del día y...

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Son seis, son seis, perdón, tiene razón. 6 votos en contra.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muy bien, queda registrado por favor en Dirección de Asuntos Parlamentarios el sentido de la votación y aprobado que ha sido el orden del día , procedemos en el orden enlistados a dar cuenta lo relativo a la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día quince de agosto del presente año y toda vez que esta se ha hecho llegar vía correo electrónico a los Diputados, si tienen alguna enmienda qué hacer, favor de manifestarlo; de no ser así solicitamos a la Secretaria Escrutadora efectuar la votación relativa al Acta de la sesión anterior.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del acta referida, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado Presidente por unanimidad de los presentes, aprobado.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, antes de dar continuación al siguiente punto del orden del día, hago del conocimiento a esta asamblea que hemos recibido la solicitud del Secretario General de Gobierno Francisco Rueda Gómez, para que sea reagendada su comparecencia en la Glosa respectiva, misma que quedaría agendada para el día martes tres de septiembre a las diez horas, quedan notificados.

En consecuencia, vamos a proceder con el siguiente apartado "Acuerdos de los Órganos de Gobierno" por lo cual se concede el uso de la voz a la Diputada Monserrat Caballero.

- LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ: Con su venia señor Presidente, Diputado Catalino Zavala, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, Presente.-

Los Suscritos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 59 y 60 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA PLENARIA, PROPUESTA DE CONSULTA CIUDADANA Y CONFORMACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE ESTE CONGRESO, QUE TENGA POR OBJETO, REALIZAR UNA CONSULTA CIUDADANA PARA QUE EN FORMA ABIERTA, TRANSPARENTE, Y DEMOCRÁTICA, SE CONOZCA EL SENTIR DE LOS BAJACALIFORNIANOS Y BAJACALIFORNIANAS, RESPECTO A LA AMPLIACIÓN DE MANDATO DE 2 A 5 AÑOS, bajo lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Es del conocimiento público, que en sesión extraordinaria del día 8 de julio de 2019 en la Vigésima Segunda Legislatura, fue presentada ante esta Asamblea plenaria, la INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

DE BAJA CALIFORNIA, APROBADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 112 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 y que tiene por objeto, la concurrencia de la elección de Gubernatura del Estado con el proceso electoral federal de 2024, por lo que la Gubernatura electa en el proceso electoral de 2019, iniciará funciones el primero de noviembre de 2019 y concluirá el 31 de octubre de 2024.

SEGUNDO.- En sesión extraordinaria de fecha 23 de julio de 2019, en la XXII Legislatura, se procedió a DECLARAR FORMALMENTE LA INCORPORACIÓN CONSTITUCIONAL RELATIVA A LA REFORMA ANTES REFERIDA.

TERCERO.- Las Diputadas y Diputados que integramos la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, asumimos con responsabilidad las decisiones tomadas por este Poder Legislativo.

CUARTO.- Ante la polémica que se ha desarrollado y con la visión orientada a dotar no solamente de un sustento jurídico, sino de una mayor legitimidad democrática a la reforma constitucional para la ampliación del mandato para el ejercicio del cargo de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, proponemos la realización de una Consulta Ciudadana que garantice un espacio para la expresión de las y los bajacalifornianos respecto a la ampliación del mandato de 2 a 5 años, y se fije una postura que represente el sentir de los ciudadanos y que la misma sea retomada como mandato para ésta representación del pueblo.

QUINTA. Con la realización de este ejercicio democrático se concederá el acceso a las y los bajacalifornianos, a opinar directamente sobre un proceso que nos atañe

de manera directa a quienes vivimos y trabajamos aquí, por lo que esperamos que, con esta consulta, se obtenga una mayor participación e interés de la ciudadanía, en este tema que tiene tanta relevancia en el Estado.

SEXTA. - Al ser esta Junta de Coordinación Política, la expresión de la pluralidad, de este Congreso, en sesión de la Junta de Coordinación Política de fecha 21 de agosto de 2019, fue aprobado el presente Acuerdo, por el cual, se plantea en términos del artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someter a esta máxima asamblea plenaria, la constitución de la presente Comisión Especial, es de carácter transitorio y que deberá ser aprobada por la mayoría calificada del Pleno del Congreso del Estado.

De tal forma, que la Junta de Coordinación Política, de conformidad con el artículo 31 de la Constitución Local, en relación con el artículo 119 de la Ley Orgánica que rige este Poder, y toda vez que el presente Acuerdo parlamentario, fue consensuado y discutido y valorado por los integrantes de esta Junta, se solicita a esta Honorable Asamblea, se dispense el trámite correspondiente del mismo y sea discutido y aprobado en esta misma sesión, dado los elementos mencionados y la urgencia en la resolución del presente asunto por lo que emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba realizar una consulta directa ciudadana por este Poder Legislativo del Estado libre y Soberano de Baja California, para que, en forma abierta, transparente, y democrática, se conozca el sentir de las y los ciudadanos

bajacalifornianos, respecto a la ampliación de mandato de 2 a 5 años de la gobernatura, y que el resultado de tal manifestación ciudadana, sea retomada como mandato para esta Legislatura del Estado. En el supuesto de aprobarse por un mandato de 5 años se continuará con el proceso legislativo correspondiente; si el sentido del resultado fuera por un mandato de 2 años, se interrumpirá dicho proceso legislativo.

SEGUNDO.- Para efectos del Acuerdo anterior, se conforma una Comisión Especial, integrada por las siguientes diputadas y diputados:

PRESIDENTA: DIPUTADA MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ

SECRETARIA: DIPUTADA EVA GRICELDA RODRÍGUEZ

INTEGRANTE: DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

INTEGRANTE: DIPUTADA MARIA LUISA VILLALOBOS AVILA

INTEGRANTE: DIPUTADA ROSINA DEL VILLAR CASAS

INTEGRANTE: DIPUTADO JULIO CESAR VÁZQUEZ CASTILLO

INTEGRANTE: DIPUTADO FAUSTO GALLARDO GARCÍA

INTEGRANTE: DIPUTADO VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ

TERCERO.- Se instruye a los integrantes de la Comisión Especial, para que, de manera inmediata a la aprobación de este Acuerdo por el pleno de este Congreso, se presenten las propuestas del desarrollo de la Consulta Ciudadana descrita en el presente acuerdo.

CUARTO.- Para efecto del desarrollo de la Consulta Ciudadana, se advierte que será financiada, mediante las aportaciones voluntarias de los diversos representantes populares, militantes de distintos partidos políticos, grupos de la sociedad civil, y todo aquel que desee participar en este procedimiento.

QUINTO. Se le hace una cordial invitación a la C. Diputada Federal Martha Patricia Ramírez Lucero, para que, por su conducto, coordine a aquellos Diputados Federales por Baja California del Congreso de la Unión, que deseen participar, como coadyuvantes y observadores de la Consulta Ciudadana, mismos que se coordinarán con la Comisión Especial señalada en el resolutivo segundo del presente Acuerdo.

Dado en la sala "Octavio Paz" del edificio del Congreso del Estado de Baja California, ciudad de Mexicali a los 21 días del mes de agosto de 2019.

DADO en la sala "Octavio Paz" del edificio del Congreso del Estado de Baja California, en la ciudad de Baja California a los 21 días del mes de agosto del 2019.

Es cuanto señor Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Monserrat, esta Presidencia declara abierto el debate de tanto de la dispensa, en primer lugar de la dispensa de trámite del Acuerdo presentado, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; por favor Secretaria, Diputada Secretaria hacer una lista de los Diputados que desean intervenir en contra, iniciando por el Diputado David Ruvalcaba, Eva María Vásquez, el Diputado Elí Topete, muy bien se cierra la presente lista de intervenciones con estas tres participaciones, ¿ya los enlistó Diputada?

Gracias iniciamos entonces con el Diputado David Ruvalcaba, adelante Diputado, por favor hasta por cinco minutos para llevar el tiempo parlamentario, adelante Diputado.

- EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES: Muchas gracias señor Presidente. Muy buenas tardes señoras, señores Diputados, distinguidos asistentes. De acuerdo al artículo 119 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se podrán dispensar los asuntos de su trámite cuando se justifiquen de urgente y obvia resolución, y que presupongan que de no realizarse traerían consecuencias negativas a la sociedad; la naturaleza del Acuerdo en referencia tiene dos premisas básicas.

La primera, la creación de una Comisión Especial y la segunda la realización de una consulta ciudadana respecto a la ampliación de la gobernatura de dos a cinco años. Ante este contexto debemos atender que todo acto de autoridad debe de estar fundado y motivado en ese tenor y con el más amplio sentido de objetividad y responsabilidad estamos obligados a exponer las razones que justifican o que llevan a calificar la creación de una Comisión Especial y de una consulta como un asunto de urgente y obvia resolución.

La suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido en la tesis de jurisprudencia 362009, que los argumentos esgrimidos deben justificar las siguientes condiciones:

a) la existencia de determinados hechos que generen una condición de urgencia en la discusión y aprobación de una Iniciativa de Ley o Decreto.

b) La relación medio o fin, esto es que tales hechos necesariamente generen la urgencia en la aprobación de la iniciativa de ley o decreto de que se trate, pues de no hacerse así, ello traería consecuencias negativas para la sociedad y,

c) Que tal condición de urgencia, evidencie la necesidad de que se omitan ciertos trámites parlamentarios, sin que ningún caso a ello se traduzca en la afectación a principios o valores democráticos. Como es evidente, de las cinco lecturas del acuerdo, la creación de una Comisión Especial para atender la llamada consulta ciudadana, esto porque la Ley de Participación Ciudadana no contempla un instrumento denominado como tal, no tiene una justificación objetiva, aunado a que el día 15 de agosto por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de este Congreso se creó una Comisión ordinaria, la Comisión de Participación Ciudadana y Modernización del Congreso, la cual presido y justo el día de ayer se instaló de manera formal, por tal motivo, mi voto es en contra de la dispensa de trámite, es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muy amable ciudadano Diputado, en el orden de la voz solicitado, a la Diputada Eva María Vásquez por favor.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Muy buenas tardes, Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, a todos los ciudadanos que nos acompañan en esta su casa Congreso del Estado, a los medios de comunicación, bienvenidos todos. Mi posicionamiento tiene que ver sobre, precisamente la dispensa del Acuerdo de esta Junta de Coordinación Política, respecto a esta Comisión Especial que pretende llevar a cabo una consulta ciudadana para el periodo de dos,

de la gobernatura del cambio de periodo de 2 a 5 años, en este sentido a mí sí me resulta sumamente importante conocer, entender y señalar lo que dispone el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, este artículo solo podrá dispensarse, señala que solamente podrá dispensarse del trámite de ser turnada una iniciativa, o proposición de acuerdo económico la Comisión competente, en los asuntos que por acuerdo del pleno del Congreso del Estado por mayoría simple y en votación económica se califican de urgente y obvia resolución y recalco de urgente y obvia resolución, esto de conformidad con lo dispuesto en la Constitución local, la presente ley y su reglamento, además de lo antes señalado en el párrafo que esté, para procedencia de la dispensa de trámite resulta también necesario señalar cuando menos la existencia de determinados hechos que generen una condición de urgencia en la discusión, y aprobación de la ley o decreto, que de no realizarse justifiquen que traería consecuencias negativas para la sociedad, asimismo la condición de urgencia debe evidenciar en todo caso la necesidad de omitirse esos trámites parlamentarios correspondientes sin que esto implique la afectación a principios o valores democráticos, es por tanto que en el presente Acuerdo que crea, o que pretende crear esta Comisión Especial, no existe la materia calificada de urgente, no se justifica, tampoco la necesidad de dispensar trámites y por el contrario tienen en su caso que analizarse en cuanto a su evidente improcedencia Constitucional, no se señalan o indican condiciones de urgencia, lo reitero, y tampoco se hace referencia las condiciones negativas que traerían para la sociedad, y que hagan por tanto necesario este tema, mi anterior pronunciamiento

sobre la dispensa es a nombre propio y en representación de los integrantes del GPPAN.

Esto es cuanto, muchas gracias, y anticipo el sentido de nuestro voto con relación a la dispen, dispensa, perdón, es en contra.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, en el uso de la voz el Diputado Elí Topete por favor.

- **EL C. DIP. ELÍ TOPE ROBLES:** Con su venia Presidente, buenas tardes Diputadas y Diputados, nosotros en Movimiento Ciudadano fuimos puntuales desde la instalación de la vigésimo tercera legislatura, el posicionamiento que nosotros presentamos fue muy claro y contundente, en ese sentido nosotros no podemos ir en contra de lo que se dice, a lo que hacemos, no, definitivamente nosotros nos manifestamos en contra de la dispensa de trámite, mis antecesores Diputados creo que lo explicaron muy bien, lo sustentaron en legalidad, lo sustentaron en la Ley Orgánica y en ese sentido, Movimiento Ciudadano es respetuoso de la Ley Orgánica del Congreso y es respetuoso del estado de derecho, definitivamente este es un tema y se los dije puntualmente ese día, es un tema que los Diputados que estamos presentes no podemos sacarle la vuelta, independientemente de que hay posturas distintas y se respetan, por supuesto que las respetamos, las posturas de la mayoría la manifiestan y es válido, se les respeta, igual nosotros, nuestra postura, como oposición las hemos convencido de que es importante de que cada uno de los Diputados que si hacemos uso de esta tribuna, que merece mucho respeto, sobre todo porque nos acompañan medios de comunicación, nos acompañan ciudadanos,

Baja California y el mismo país entero, porque somos noticia nacional, está pendiente de lo que va a suceder en Baja California o lo que está sucediendo, a mi ahorita me acaba de llegar un mensaje vía WhatsApp, donde el cabildo de Rosarito acaba de votar en contra de lo que ya se había votado, votaron en contra la reforma y la iniciativa que votó el Congreso en la pasada Legislatura, entonces ahí viene otra situación que hay que discutir, entonces en ese sentido el abrir el debate el estar aquí todos debatiendo todos diferentes posturas, enriquece, obvio, el resultado de lo que se tiene que dar, definitivamente Movimiento Ciudadano anticipa su voto, va en contra de la dispensa de trámite y pues exhorta a los Diputados que todos privilegiemos el debate y que todos lleguemos a un respeto fundamental, respeto fundamental e histórico que lo dije en aquella ocasión es el sufragio efectivo, no reelección; en ese sentido yo acudo a que esta consulta que se va hacer pues la verdad yo no sé porque están haciendo la dispensa de trámite, yo pienso que hay que abrirlo, hay que discutirlo, es cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muy amable Diputado Elí Topete, se ha concluido la ronda de intervenciones que se anotaron, ¿existe algún otro Diputado? Diputado Molina adelante.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputado Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, la posición para hablar en pro, nadie podría negar compañeros, compañeras el tema es urgente, tan urgente es, que es nota de todos los días, es opinión de todos los días, unas a favor y unos en contra, la presente inclusive este, de tanta audiencia el día de hoy es

precisamente porque el tema les interesa, a todos nos interesa dilucidar y saber qué opinión debemos de emitir respecto a los hechos que acontecieron en la pasada Legislatura y obvio si es y nadie me podrá negar porque entonces se estaría contradiciendo a su presencia misma en este pleno, obvio si es que necesitamos saber, qué es lo que piensa la gente que votó por nosotros, a mí si me interesa, si a alguien no le interesa, entonces no sé que está haciendo aquí, y si hemos como Legislatura hecho foros, mesas de trabajo, consultas de todo tipo, contra lo que si estamos en contra sesiones secretas, contra puertas cerradas, la reforma energética, en la madrugada, ya se les olvidó, la más llamada reforma educativa a puerta cerrada también, entonces si hubieran salido a escuchar a la gente ahí afuera, pero ya están acostumbrados no les interesa, sí es urgente, sí nos interesa a los que formamos parte del Grupo Parlamentario de MORENA saberlo, sí tenemos que hacerlo, y lo tenemos que hacer con la mayor propiedad posible, no sería la primera vez que el Congreso consulte de determinadas, o muchas formas a la gente, eso es respetarla, y bueno, que bueno que ahorita se abrirá el debate, del fondo y aquí estamos para debatir, yo celebro que se tome esta tribuna para manifestarse, cuando en otros momentos abandonaron el pleno cuando debieron de haberse manifestado y no lo hicieron y aquí están en este pleno ahorita, con permiso, es cuanto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, se ha agotado la lista de oradores, no hubo, no hay réplica aunque luego, la intención, pero adelante Diputado.

- **EL C. DIP. ELÍ TOPE ROBLES:** Lo hago con respeto al Diputado Juan Manuel Molina, por alusión, no, pregunté que si qué hacíamos aquí, no, estamos debatiendo, nomás quise aclarar eso.
- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante Diputado, tiene, muy bien.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Presidente, Nada más con todo respeto, no lo aludí, pero acepto su intervención.
- **EL C. PRESIDENTE:** Bien, registradas las intervenciones, muchas gracias Diputados, Diputada Eva María algún comentario.
- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Creo que el tema sí es urgente pero lo urgente no es llevar a cabo una consulta, sino dar continuidad a todos los procesos legislativos que permitan que esta iniciativa se turne al Poder Ejecutivo para su publicación y en todo caso darle certeza al proceso legislativo y con ello poner...las acciones jurídicas tanto a...
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Una moción de orden Diputado Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE:** Un momento Diputado hay que permitir que termine la Diputada.
- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en ese sentido.

- **EL C. PRESIDENTE:** Precisamente ese va a ser el debate, entonces nos quedamos en el tema ya aclarado, solicitamos entonces ya a la Diputada Escrutadora favor de poner a votación la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Presidente, en seguimiento a sus instrucciones Presidente, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, quienes estén en contra favor de levantar su mano, bien, el resultado de la votación Presidente es 17 votos a votos y 7 votos en contra.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Escrutadora, en consecuencia aprobada la dispensa de trámite del punto de acuerdo presentado por la Presidenta de la Junta de Coordinación Política se abre el debate del mismo, se pregunta a los Diputados que deseen intervenir en contra favor de anotarse, Diputada Secretaria hacer la lista por favor, Diputado David Ruvalcaba, Diputado Gerardo López, Diputada Eva María Vásquez, muy bien cerramos la lista entonces con estas cuatro intervenciones en contra, a ver David Ruvalcaba, Gerardo López, Eva María, ¡Ah! Y el Diputado Elí Topete.

Muy bien estamos, bueno, a favor el Diputado Molina, se espera Diputado, o ya lo registramos la intervención del Diputado Molina, muy bien, entonces en consecuencia, muy bien en contra el Diputado, ¿en contra Diputado? Entonces iniciamos con la lista de oradores en contra, Diputado David Ruvalcaba.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Muchas gracias, señor Presidente, distinguidos y distinguidas Diputadas, amable concurrencia. Voy a establecer sobre algunos ejes, el motivo por el cual mi voto adelantado será en contra de este dictamen, Procedimiento Legislativo, no se puede someter a consideración una consulta sobre una reforma que ya fue aprobada en pleno y de la cual ya se hizo la declaratoria a la incorporación a la constitución, recordemos que el trámite pendiente es solamente su publicación, ahora sobre esto, yo les pregunto, es necesaria la revisión de una consulta, cómo sabemos que la misma, no es un instrumento jurídico, cuando sabemos que no es un instrumento jurídico, cuándo sabemos que no tiene ningún efecto vinculante, de qué serviría hacerlo, que los puntos tercero y cuarto del Acuerdo que hoy se somete a consideración señala que es necesario, dar mayor legitimidad democrática a la reforma constitucional, además propone que asumamos la responsabilidad y el costo político de la Declaración de Incorporación de la reforma al artículo 8 Transitorio del Decreto 112 que realizó la Vigésima Segunda Legislatura, sin embargo me opongo categóricamente a tal hecho, la consulta ciudadana es un elemento que no existe en ningún ordenamiento legal, y nuestra Ley de Participación Ciudadana contempla esta figura, el hecho de mencionar consulta ciudadana habla de la participación ciudadana, misma que ya se encuentra legislada como Comisión definitiva por el pleno del Congreso del Estado, en la Comisión de Participación Ciudadana y reforma de Estado, por lo tanto no puede obtener facultades que formalmente ya le corresponden a otra Comisión, siendo la Comisión ya aprobada, recién instalada,

con derecho adquirido la que embona perfectamente con las atribuciones que refiera el documento de creación, el Congreso del Estado no puede realizar ninguna consulta, a partir de la reforma electoral de 2014, los órganos especializados para realizar cualesquiera acción de carácter electoral vía los mecanismos de participación ciudadana, son los organismos públicos locales, electorales, los OPLES, que en Baja California recae en el Instituto Estatal Electoral, mismo organismo que de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana, es el único organismo legal para realizar un ejercicio de esta naturaleza, intromisión de recursos de origen desconocido, uno de los máximos principios en materia electoral es la certeza y la imparcialidad, el solo hecho de permitir casi de cualquier persona, persona, incluso de militantes de partidos políticos para que aporten para esta finalidad, trastoca el principio de imparcialidad, ya que se sería muy fácil para algún ente con intereses invertir en esta consulta para que el resultado les favorezca, por tanto insistimos debe ser sujetos a la Ley de Participación Ciudadana, Diputados Federales que coadyuven, existen ya dos exhortos, del Congreso de la Unión a esta Soberanía para que modifique el transitorio en cuestión, y se regrese la Gobernatura a dos años, tal y como estaba precisado, es por esto, que el hecho de intervenir Diputados Federales, además de vulnerar nuestra Soberanía hace contrario sus acciones con dichos hechos, y el derroche de recurso aparte, realizar una consulta con elementos de seguridad validos por cualquier órgano electoral cuesta, no solo la impresión de boletas, en el pasado proceso electoral se gastaron millones de pesos, más todo lo relativo a su organización, hacer este tipo de ejercicios con la duda jurídica valida

como se ha comentado de la legalidad o no, puede poner en riesgo desperdiciar recursos que pueden utilizarse para otros fines, el Congreso no cuenta con un elevador en este momento, los Diputados no tenemos recursos para sacar copias, no tenemos el recurso para hacerlo, yo respeto por supuesto, no venimos a vacilar, ni venimos a dar espectáculos, allá por 1989 se instaló la Legislatura y de denominó la Legislatura de los jueves de la fruta y la verdura, la pasada Legislatura se le calificó como la Legislatura de pago por evento, ojalá que esta Legislatura no se nos califique de otra manera y que no seamos la Legislatura de la ilegalidad, apeguémonos pues a derecho señores Diputados, es cuanto señor Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, en el orden de la voz adelante.

- **LA C. SECRETARIA:** Le damos el uso de la voz al Diputado Gerardo López.

- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** Buenas tardes, buenas tardes compañeros y compañeras, a todos los que nos acompañan, medios de comunicación, asimismo aprovecho para enviar una felicitación a todos los bomberos y a mi familia 664 Ley.

No podemos fallar a Baja California, apreciable concurrencia, compañeros Diputados, Baja California creyó en cada uno de nosotros y nos ha confiado un voto, un voto que es más que el simple ejercicio de un derecho pues nos ha sido confiada la tarea más sensible que impacta el vivir presente y futuro de nuestro estado, nos encontramos todos aquí, revestidos de la voluntad del pueblo ejerciendo una función que debe velar por los intereses de todo un estado, los bajacalifornianos en medio

de una crisis social, de falta de fe en sus gobiernos, nos están brindando una nueva oportunidad para reivindicar el actuar de los que hemos relevado, no podemos fallar a Baja California, señores y señoras, la consulta ciudadana informada, cumplida, ordenada y justa ya pasó y se llama sufragio y tuvo lugar el pasado dos de junio, cuando los ciudadanos enterados y sabedores de su derecho a elegir y emitir su voto. Me opongo a la iniciativa que se propone sencillamente, porque el favorecerla estaría consintiendo un atropello a la voluntad del pueblo, que nos han confiado en este encargo; me opongo, porque la encomienda que recibimos del pueblo de Baja California, tiene como fin supremo respetar el marco legal y la responsabilidad del actuar con justicia, no es correcto utilizar las facultades que se nos han confiado para redireccionar las condiciones de un mandato popular que ha sido expresado libremente en las urnas, si bien es cierto, que indebidamente se ha aprobado una iniciativa que desacata la constitucionalidad, pero también es cierto que este órgano legislador no es la instancia legal que deba dilucidar la legitimidad de esta iniciativa; pues corresponde a las Suprema Corte de Justicia de la Nación determinar si la legalidad asiste o no a esta iniciativa, termino mi intervención haciendo un llamado a la cordura para no defraudar al pueblo que nos trajo aquí a desempeñar una función legislativa que le devuelva la confianza a todo un pueblo, no podemos fallar a Baja California, gracias es cuanto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Seguimos en el uso de la voz Diputada en el orden.

- **LA C. SECRETARIA:** Le damos el uso de la voz a la Diputada Eva María Vásquez.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Diputado Presidente, Honorable Asamblea, ciudadanos bajacalifornianos que nos acompañan, todos los medios de comunicación. Este posicionamiento lo refiero como a nombre a propio y en representación de los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Los bajacalifornianos no nos merecemos lo que el día de hoy se está produciendo, al pretender someter a consulta popular el efecto del resultado de una elección y con ello llevar a consulta una materia prohibida por la Constitución, esto demuestra un pleno desconocimiento de nuestro régimen jurídico, pues la ignorancia de la ley no exima de su cumplimiento y el cumplimiento que los bajacalifornianos precisan es que se respete nuestro Estado Constitucional, se honran nuestras instituciones y sobre todo que no se falsifique la vida democrática, porque no se puede y no se debe y está prohibido por la Constitución someter a consulta la materia electoral, por qué digo esto; porque así lo mandata el artículo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, mismo que establece entre otras cuestiones, que no podrá hacer objeto de consulta popular la materia electoral; debiendo precisar que si una elección en donde resultó ganador el próximo Gobernador causó efecto y estado y por tanto certeza y definitividad su modificación mediante opinión ciudadana en régimen de consulta es a todas luces una materia electoral, incluso va más allá es una acción o jornada electoral, sin cumplir con los postulados de nuestro sistema jurídico y con una gran contrariedad, dado que el representante popular ya está electo, y se consultará si se considera o se opina que debe permanecer por más tiempo es decir tres años más; esto es absolutamente

inadmisible, completamente ilógico y enteramente inconstitucional, pero entonces yo les pregunto qué sigue, lo que sigue es respetar la Constitución, lo que sigue es que no se violenten más nuestras normas, lo que esperan los ciudadanos es que este tema no se convierta en un retroceso legal, en una evidente carga con impacto financiero por volver a reiterar un tema de materia electoral, que no sea un juego y que sea serio el respeto al estado de derecho. Asimismo, cabe señalar que como Legislatura estamos sujetos a procesos regulados por la Constitución y la Ley y en el tema que nos ocupa cabe señalar que se está presentando un acuerdo creador de una comisión especial cuya integración reitero y señalo, se ignora o se conoció hasta que se dio lectura por la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, con esto se queda muy claro que no existió la intención de analizar su integración de ponderar su conformidad con la Ley de Participación Ciudadana, sus propósitos, razones, justificaciones, alcances y en su caso las bases de esa consulta; es por tanto que este acuerdo está viciado de nulidad y es contradictorio a la ley que nos rige y debe ser desechado por este Pleno y para el caso de que fuera aprobado por la mayoría tener en cuenta que se parte en su forma de un acuerdo ilegal, irracional, contradictorio y contrario a nuestro régimen jurídico. Aquí quiero hacer una precisión porque no tuve la oportunidad de que se escuchara y me gustaría que quedara asentado, que ciertamente este es un tema muy importante y relevante, pero esa importancia, esa relevancia y toda esa urgencia tiene que ver insisto, no con llevar a cabo una consulta, si no con darle continuidad a un proceso legislativo que permita que se remita estos documentos al Ejecutivo Estatal para su publicación y con ello

estar dándole certeza a la posibilidad de iniciar las acciones jurídicas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación que nos permita resolver el fondo del asunto. Cabe señalar también que con fecha 14 de agosto del 2019..

- **EL C. PRESIDENTE:** Diputada nada más favor de respetar el tiempo, puede concluir.

- **LA C. DIP. EVA MARIA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Gracias. Aunado a lo anterior cabe señalar que fecha 14 de agosto del 2019 presenté un oficio solicitando se me informe del seguimiento de la reforma constitucional, mismo que ratifico en esta tribuna y el cual tiene por objeto saber precisamente cual es el estatus del proceso legislativo de la reforma al artículo octavo transitorio del decreto 111 del 8 de julio respecto del cual diversos factores de la sociedad organizada, actores sociales y del sector privado incluso públicos han estado exigiendo se haga el curso de su proceso de publicación y a la fecha no tengo respuesta del oficio que señalo, es cuanto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, solo hacer un exhorto a los demás Diputados para que podamos atender el tiempo acordado de uso de la voz. Adelante, ¿quién sigue?

- **LA C. SECRETARIA:** Le damos el uso de la voz al Diputado Elí Topete.

- **EL C. DIP. ELÍ TOPETE ROBLES:** Con su venia Presidente. El suscrito Diputado integrante de esta Vigésima Tercera Legislatura en representación de Movimiento Ciudadano y en ejercicio de las facultades que nos confiere el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y con

fundamento en el artículo 110 fracción III, 114 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante este Congreso el siguiente posicionamiento.

Consideraciones: Como ya es bien sabido una vez que concluyó la jornada electoral del pasado dos de junio y ya entregada la constancia al Gobernador Electo, el Pleno de la Veintitrés Legislatura del Congreso en sesión, perdón de la Veintidós Legislatura de este Congreso en sesión extraordinaria el ocho de julio del 2019, aprobó modificaciones al artículo octavo transitorio del decreto 112 para ampliar de dos a cinco años la duración del período de gobierno del Gobernador Electo, también en sesión extraordinaria del día 23 del presente y a pesar de que se trata de una de los procedimientos legislativos que mayormente a la ciudadanía le impactó y que fue noticia nacional, se formalizó la declaración de procedimiento de la iniciativa de decreto 112 que modifica el artículo octavo transitorio, mismo que actualmente se encuentra pendiente de entregarse al Ejecutivo Estatal para que se publique en el periódico oficial. Movimiento Ciudadano desde un principio se opone a este procedimiento jurídico legislativo que llevaron a cabo de los Diputados de la Veintidós Legislatura y que ya inclusive es caso juzgado en el interior de la República con algo similar con el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fecha 15 de octubre del 2007 en el semanario judicial de la Federación y su gaceta la tesis P/182/2007 página 1085, se encuentra la jurisprudencia número de registro 1700650 y se declara que la prórroga de mandato no es constitucional. En Movimiento Ciudadano estamos más que listos para presentar ante la Suprema Corte

de Justicia de la Nación, un recurso de inconstitucionalidad que borre este procedimiento que trastoca la democracia y se burla de la voluntad de los bajacalifornianos, tan solo falta que se publique esta reforma en el periódico oficial del Estado, que lo hemos estado nosotros solicitando para iniciar el procedimiento de la acción de inconstitucionalidad y con esto que sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien lo resuelva, este procedimiento legislativo podría ser el experimento que lejos de fortalecer el estado de derecho, fortalece intereses partidistas, que no quisiera pensar que buscan encubar, encubar en el poder a intereses de partidos. La consulta ciudadana que desde momento Movimiento Ciudadano anticipa su voto que va en contra, porque para nosotros es como medir o hacer un termómetro de la temperatura del humor de los ciudadanos, relativo a violentar un principio que yo lo dije puntualmente y lo he estado diciendo, que es el Sufragio Efectivo No Reección; el poder encima de los límites legales es apostarle a una regresión autoritaria, en uso de un plebiscito o de una consulta no es la forma de defender o de discutir un tema que a todos, a todos nos interesa, y a todo nos tiene pendiente como lo dije anteriormente y a nivel nacional. Tenemos la responsabilidad ética, los Diputados integrantes de esta Veintitrés Legislatura de impedir la imposición que se disfraza de democracia mediante el uso de una consulta. En Movimiento Ciudadano hacemos un respetuoso llamado a los integrantes de esta Legislatura para ser leales con la responsabilidad que nos otorgó la ciudadanía de Baja California. Dado en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de

Mexicali, Baja California a los veintidós días del mes de agosto del año 2019, es cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** ¿Diputada Secretaria se ha agotado la lista de intervenciones?

- **LA C. SECRETARIA:** Si señor Presidente se ha agotado la lista.

- **EL C. PRESIDENTE:** ¿Hay intervenciones a favor? Diputado Molina va a ser uso de la voz solamente hasta por cinco minutos Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con permiso Diputado Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. A la mejor se parte o me parece puedo estar equivocado de que no se ha entendido el alcance de la propuesta que se está haciendo, la decisión que tomó la Legislatura pasada en una sesión en fecha ocho de julio es un trámite en curso, y lo que se está proponiendo es conocer la opinión de la ciudadanía respecto a lo que sucedió ese día, nosotros no estamos votando aquí, o estaremos votando si son cinco o son dos años, lo que estamos votando es que estaríamos interesados en saber que es lo que piensa la ciudadanía de lo que sucedió el ocho de julio del 2019, y bien aquí es una oportunidad que tienen, porque hay gente en contra, sí claro que sí, como en toda propuesta hay quienes están en contra y quienes están a favor, y qué sucedería si el no fuera la mayoría, se lograrían lo que buscan aparentemente, quienes están hablando ahorita en contra del acuerdo; se quedarían dos y si fuera el sí, se publicaría y se siguiera el curso legal, diría que se está dando una oportunidad de

saber que si la mayoría de los ciudadanos que participan en esta consulta están en contra de, no llegaríamos a más, es una oportunidad, pero parece ser a quienes están hablando o me antecieron en el uso de la voz, pues que le tienen pavor a la opinión ciudadana, que les preocupa lo que la gente diga, pero pues no es extraño, rara vez les ha interesado, rara vez, a mí si me interesa en lo personal; compañeras y compañeros Diputados, a mí si me interesa saber qué es lo que piensa la gente de lo que sucedió el ocho de julio del 2019 en la Décimo Segunda Legislatura, a mí si me interesa, y ahí marcar una decisión de lo que deba o no deba hacerse de ahí en adelante, porque hay una situación pues si contradictoria para todos quienes me antecieron en el uso de la voz, bueno al menos tres representan a partidos que en esa fecha votaron a favor, y otros inclusive abandonaron el Pleno, teniendo derecho a manifestarse en ese momento en contra, acataron la decisión de su partido y se retiraron por la puerta trasera y ahora vienen a decirnos que quieren tal o cual cosa, en ese momento, era el momento, y no lo hicieron, y ahora están en contra de que le preguntemos a la gente, bueno, es que en realidad nunca les ha interesado lo que piensa la gente, por eso les pasó lo que les pasó el dos de junio del 2019, por eso, porque les dejó de interesar lo que pensaba la gente, a nosotros si nos interesa, por eso estoy en este momento hablando por el pro y que quede claro, no estamos votando si estamos a favor o en contra de los dos o cinco, insisto, si la reforma se publicara no se preocupen el asunto llegaría a la corte y la corte tiene suficiente tiempo que no es corto para decidir, sí, y lo que decida la corte si es que llegara, lo tendríamos que acatar, pero sí la mayoría fuera en contra, pues

entonces se acabaría el asunto, polémica existe, hay opiniones en contra y hay opiniones a favor, que nos preocupa, que les preocupa a ustedes, de que la ciudadanía se exprese, y si la preocupación es no, formar parte de la comisión pues anótense, no dudo que ahorita podamos hacer alguna ajuste, y participen pero simplemente el estar encontrando el cómo no, a escuchar lo que la gente opina piensa, que quien es quien en realidad debería de mandar, pues si les preocupa, acuérdense que hasta de algunos de ustedes, al menos tres, su gobernador lo primero que dijo fue que no lo iba a publicar, eso fue lo primero que dijo, que no la iba a publicar, y después dijo que sí, pues se vale cambiar de opinión, alguien lo asesoró, o alguien le preguntó y entonces cambió de opinión, sí, su gobernador así lo hizo, entonces yo voy este por el pro, y que quede claro, insisto no estamos votando aquí si son dos o cinco, pero a mí si me interesa saber qué es lo que la gente piensa, a mí si me interesa, no se preocupen compañeros no le tengan pavor o terror a lo que la gente piensa de este tema o de ustedes, es cuanto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, agotada, Diputado.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Si me permite hacer uso de la tribuna.

- **EL C. PRESIDENTE:** Diputado se ha agotado las listas.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Por alusión.

- **EL C. PRESIDENTE:** No fue aludido Diputado. A ver Diputado en las intervenciones hubo comentarios genéricos en todas las intervenciones incluyendo .

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Pero violenta una intervención, somos parte de quienes participamos en el debate.
- **EL C. PRESIDENTE:** La lista de se ha agotado, solicito a la Diputada someta a votación nominal.
- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Solicito un receso de cinco minutos.
- **EL C. PRESIDENTE:** Estamos en votación, adelante Diputada.
- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Solicito un receso de cinco minutos, sea respetuoso de la Ley señor Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE:** Estamos en votación Diputado.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien.
- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Secundamos receso Eva María Vásquez.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones
- **EL C. DIP. ELÍ TOPETE ROBLES:** Secundamos el receso Movimiento Ciudadano.
- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** Secundamos el receso PRD.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** A votación nominal el acuerdo de la Junta de Coordinación Política iniciando por la derecha.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Bueno, según la Legislatura de la ilegalidad, parece ser señor Presidente. Presidente dónde está su respeto a un derecho por la Ley Orgánica.
- **EL C. PRESIDENTE:** Es la votación.
- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Hágame el favor de no apagarme aquí el micrófono si es tan amable.
- **EL C. PRESIDENTE:** A ver estamos en votación.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento Diputado Presidente.
- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** A ver Diputado nada más también yo solicité el uso de la voz por alusión y secundo el receso que solicita el Diputado Ruvalcaba.
- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Yo solicito respeto al derecho que tenemos.
- **EL C. PRESIDENTE:** Está respetado Diputado.
- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Pues entonces denos el receso
- **EL C. PRESIDENTE:** Pueden emitir su voto, adelante.
- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Respete la Ley Orgánica, los que tienen pavor al debate son otros Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Por eso se dio el uso de la voz. Diputado Morán por favor, si no quieren votar los Diputados, adelante.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En votación nominal.

- López Montes Gerardo, Lógicamente el voto en contra.

- Ruvalcaba Flores David, a favor de la legalidad, en contra.

- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor del voto democrático de la población.

- Topete Robles Elí, en contra.

- Vaca Chacón María Trinidad, que Baja California se exprese, a favor.

- Vásquez Hernández Eva María, lamento mucho lo ocurrido, porque no se nos permitió hacer uso de la voz y había alusiones personales y lo más importante es que si efectivamente la gente ya se pronunció y hay que estar a favor, pero ese pronunciamiento se hizo el pasado dos de junio el día de la jornada electoral, y el sentido de mi voto Eva María Vásquez Hernández es absolutamente en contra, lamento mucho que no sean abiertos al debate y que estén violentando nuestros derechos.

- Quintero Quintero Loreto, en contra.

- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, en contra.

- Del Villar Casas Rosina, que el pueblo se manifieste, el sentido de mi voto a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor de nuestro patrón el pueblo de Baja California.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor de que el pueblo opine.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor de que el pueblo se exprese.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Melendrez Espinoza Juan, a favor.
- Gallardo García Fausto, a favor, la gente manda.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Falta alguien de votar? ¿no falta nadie de votar? el voto por favor de la Mesa Directiva.
- Otañez Liconá Rodrigo Anibal, en contra.
- Geraldo Núñez Araceli, porque tu voz es mandato, estoy a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, necesitamos escuchar al pueblo, ya basta de que no se tome en cuenta, por eso mi voto es a favor.
- Agatón Muñoz Claudia Josefina, a favor.
- Zavala Márquez Catalino, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien, se informa al Diputado Presidente que el resultado de la votación es 17 votos a favor y 7 votos en contra, sin abstenciones.

- **EL C. PRESIDENTE:** En consecuencia se declara aprobado el acuerdo de la Junta de Coordinación Política respectivo a la consulta ciudadana. Ha solicitado el uso de la voz en el orden de los asuntos de esta continuación, el Diputado Víctor Morán en atención a la organización de braceros que se encuentran en este Recinto, a iniciar con su punto de acuerdo, solo en la parte que tiene que ver con quienes nos acompañan el día de hoy, se pone a consideración de la asamblea y se da el uso de la voz al Diputado.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos aquí presentes en este Salón de Sesiones Benito Juárez García, en especial a todos los ex braceros que se encuentran aquí presentes, a su coordinadora Licenciada Ofelia Lugo también, así también como a los medios de comunicación.

DIPUTADO CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ, Presidente de la Mesa Directiva de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Compañeras y compañeros Diputados

El suscrito Diputado VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ, en lo personal y en representación del GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, con fundamento en los artículos aplicables de la Constitución Política del Estado de Baja California, y de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta Tribuna para presentar esta PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO PARA QUE SE HAGA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA C. SECRETARIA DE GOBERNACION LIC. OLGA SANCHEZ CORDERO, PARA QUE DISPONGA LO CONDUCENTE A FIN DE QUE SE EXPIDAN A LOS EXTRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS QUE LAS SOLICITEN, LAS CONSTANCIAS DENOMINADAS CERTIFICADOS DE IDENTIDAD PARA PODER HACER LOS TRÁMITES RELATIVOS AL PAGO DE SUS PRESTACIONES LEGALES, misma Proposición que con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a esta Honorable Asamblea para su aprobación con dispensa de trámite, por tratarse de un asunto urgente y de obvia e inmediata resolución, por referirse a un grupo vulnerable de la adultos mayores en situación de pobreza, los cuales durante veintitrés años hicieron un importante aporte a la economía nacional con sus remesas de dinero, la cual formulo al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como es del conocimiento público, en 1942 en México y los Estados Unidos de Norteamérica firmaron un Convenio internacional para la emigración temporal de trabajadores mexicanos hacia ese país del norte, conocidos como "braceros", donde laboraron principalmente para la agricultura en la Segunda Guerra Mundial, el cual luego se alargó hasta 1964.

En ese convenio constituyeron el llamado programa de braceros de 1942 a 1964, donde se estableció la deducción del 10% del total de los salarios percibidos por los

trabajadores Mexicanos y que con dicho porcentaje le sería devuelto a su regreso a México.

En 1945, la dependencia laboral de los Estados Unidos de América y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México publicaron las "INSTRUCCIONES PARA COBRAR EL 10%", donde se establecieron los procedimientos para que Braceros pudieran recibir ese 10% descontado a sus salarios, durante el tiempo que cada uno de ellos prestó sus servicios en los Estados Unidos y estableció que, en el caso de que hubiesen perdido el contrato de trabajo respectivo, la Secretaria de Gobernación le expediría "CERTIFICADO DE IDENTIDAD", a efecto de que se les extendiera nueva constancia de sus contratos, lo cual en la práctica no ha operado en la forma debida.

Pues según la alianza de ex braceros 1942, 1964 del norte todavía hay aproximadamente 1600 ex braceros de esta región del noroeste que tienen pendiente su trámite.

Por lo antes expuesto someto a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite de la siguiente

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO:

UNICO.- De esta H. Asamblea de la XXIII Legislatura del Estado de Baja California para que se haga UN RESPETUOSO EXHORTO A LA C. SECRETARIA DE GOBERNACION LIC. OLGA SANCHEZ CORDERO, PARA QUE DISPONGA LO CONDUCENTE A FIN DE QUE SE EXPIDAN A LOS EXTRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS QUE LAS SOLICITEN, LAS CONSTANCIAS DENOMINADAS

CERTIFICADOS DE IDENTIDAD, O SU DOCUMENTO ACTUAL EQUIVALENTE, A FIN DE QUE PUEDAN ACREDITAR SU CALIDAD DE EXBRACEROS PARA TENER ACCESO A LOS TRÁMITES RELATIVOS AL PAGO DE SUS PRESTACIONES LEGALES.

Es cuanto. Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a 15 de agosto del año en curso 2019. Muchas gracias, gracias Diputados, Diputadas.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Se solicita a la Diputada Escrutadora favor de poner a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; Diputado por unanimidad de los presentes a favor.

- **EL C. PRESIDENTE:** En consecuencia se abre el debate de la proposición presentada por el Diputado Víctor Morán, ¿existen intervenciones en contra? De no ser así Diputada Escrutadora favor de poner a votación la proposición leída por el Diputado Víctor Morán en votación económica.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto, en seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en votación económica el punto de acuerdo, quiénes estén a favor levantar su mano; por unanimidad de los presentes aprobado.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Escrutadora, en consecuencia queda aprobado la proposición presentada por el Diputado Víctor Morán para el trámite correspondiente; y en consecuencia continuando con el orden del día establecido, se otorga el uso de la voz a la Diputada Rosina del Villa para dar lectura a acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa al titular de la Unidad de Contraloría Interna del Congreso, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS:** Buenas tardes.

DIP. CATALINO ZAVALA MARQUEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PRESENTE. -

HONORABLE ASAMBLEA. -

Los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la H. XXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 27 párrafo tercero, 36, 37 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE REMUEVE AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA DE LA XXII LEGISLATURA Y SE NOMBRA AL CONTRALOR INTERNO DE LA XXIII LEGISLATURA, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Para una debida estructura organizacional, y darle un debido cumplimiento a las atribuciones y funcionamiento del Congreso del Estado, de

acuerdo con el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal, se integra con Órganos de Gobierno; Trabajo; así como Técnicos y Administrativos.

SEGUNDA. Para el mejor desempeño de las atribuciones del Congreso del Estado, las áreas profesionales a las que les corresponden tareas de apoyo al órgano de Gobierno, así como a los órganos de Trabajo, son los órganos Técnicos y Administrativos. Al frente de cada una de las Direcciones y Unidades Auxiliares habrá un Titular, quien será nombrado y removido por mayoría calificada de los Diputados integrantes del Pleno del Congreso, dichos titulares deberán permanecer en el ejercicio de sus funciones, hasta que sean designados sus sucesores.

CUARTA. La Unidad de Contraloría Interna, es un órgano dependiente del Pleno del Congreso del Estado, que tiene a su cargo las funciones de control y evaluación del desempeño de las Direcciones y Unidades Auxiliares y del Órgano de Fiscalización Superior, así como las atenciones de quejas, investigación, substanciación, calificación de las faltas administrativas de los servidores públicos adscritos a los mismos, y en su caso, la resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa que le corresponda en los términos previstos en la Ley. Sus facultades se encuentran previstas por los artículos 81, 81 bis y 81 ter de la propia Ley Orgánica de este poder.

QUINTA. La Junta de Coordinación Política, es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo

establecido en los artículos 27 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

SEXTA. En sesión de la Junta de Coordinación Política, de fecha 22 de agosto de 2019, se tomó el acuerdo de proponer a esta Honorable Asamblea, a HUGO CESAR AMADOR NÚÑEZ, como TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA.

Los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 37, 55, 56, 57, 58, 60, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, con petición de dispensa de trámite y proceso legislativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, por considerarse como un asunto de urgente y obvia resolución.

ACUERDOS

PARLAMENTARIOS

PRIMERO.- SE PROPONE A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA REMOCION DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DE LA XXII LEGISLATURA, MATRO. JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE, NOMBRANDO COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DE LA XXIII LEGISLATURA, AL LIC. HUGO CESAR AMADOR NÚÑEZ.

SEGUNDO. EL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA, NOMBRADO POR ESTE PLENO, EJERCERA SUS FUNCIONES A PARTIR DEL 23 DE AGOSTO DE 2019.

TERCERO. HAGASE DEL CONOCIMIENTO AL CIUDADANO DESIGNADO, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA ASAMBLEA, PARA TOMAR LA PROTESTA DE LEY REFERIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

CUARTO. SE INSTRUYE A LAS DIRECCIONES DE ADMINISTRACION Y DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, RESPECTIVAMENTE, A QUE PROCEDAN A INDEMNIZAR CONFORME A LA LEY AL SERVIDOR PUBLICO CUYA RELACION DE TRABAJO HAYA RESULTADO EXTINTA, POR ESTE ACUERDO.

Dado en la sala "Octavio Paz" del edificio del Congreso del Estado de Baja California, ciudad de Mexicali a los 22 días del mes de agosto de 2019. Es cuanto señor Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Rosina del Villar, se declara abierto el debate en cuanto a la dispensa de trámite, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Con su venia señor Presidente, solicitamos un receso de cinco minutos.

- **EL C. PRESIDENTE:** Continuando con el procedimiento y no habiendo intervenciones en contra de la dispensa, solicito a la Diputada Escrutadora en votación económica, poner a votación la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias Diputados, por votación unánime queda aprobada la dispensa de trámite presentada.

- **EL C. PRESIDENTE:** Aprobada la dispensa de trámite, se declara abierto el debate del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; toda vez que no hay intervenciones en contra del punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se solicita a la Secretaria Escrutadora poner a votación, en votación nominal el acuerdo.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien Diputado Presidente, siguiendo sus instrucciones se somete a votación nominal el acuerdo de la Junta de Coordinación Política iniciando por la derecha.

- López Montes Gerardo, a favor.

- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.

- Topete Robles Elí, a favor.

- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- Quintero Quintero Loreto, a favor.
- Bujanda Ruiz Miguel Ángel, a favor.
- Del Villar Casas Rosina, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Melendrez Espinoza Juan, a favor.
- Gallardo García Fausto, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Falta alguien de votar? ¿algún Diputado que falte por votar? continuamos con la Mesa Directiva.
- Otañez Licona Rodrigo Anibal, a favor y felicidades.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Zavala Márquez Catalino, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con 23 votos a favor se queda aprobado el punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
- **EL C. PRESIDENTE:** En consecuencia se declara aprobado el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, y en consecuencia en cumplimiento a lo que establece el artículo 107 de nuestra Constitución se pide al Director de Procesos Parlamentarios haga acompañar al centro de este Recinto al Licenciado Hugo César Amador Núñez para efecto de tomarle la protesta de Ley.

Solicito al público asistente y a las y los Diputados ponernos de pie para la tomar de protesta: "PROTESTAS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y DE OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE SE HA CONFERIDO (contestando el C. Licenciado Hugo César Amador Núñez "SI PROTESTO") SI ASÍ NO LO HICIERE QUE EL CONGRESO Y EL ESTADO OS LO DEMANDE", felicidades.

Continuando con el siguiente apartado del orden del día "**Iniciativas**" para su trámite ante Oficialía de Partes:

1. Del Diputado Luis Moreno Hernández, a nombre propio y representación de TRANSFORMEMOS.

(Quiero pedirle de favor a la Diputada Secretaria si nos hace, da lectura del apartado de iniciativas que se turnaran por vía Oficialía de Partes a las Comisiones; digo directamente ya.)

- LA C. SECRETARIA: Con su venia señor Presidente.

1. Del Diputado Luis Moreno Hernández, a nombre propio y representación de TRANSFORMEMOS, por el que, si se reforma la fracción XIII del artículo 56, así como el inciso del Artículo 60, numerales pertenecientes a la Sección IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Misma que fue turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

2. Del Diputado Fausto Gallardo García, en representación del Partido Verde Ecologista de México, Grupo MORENA, Grupo PT, y TRANSFORMEMOS, por el que se adiciona un artículo 173 Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Misma que fue turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

3. De un servidor, del Diputado Catalino Zavala Márquez, a nombre propio y representación del Grupo MORENA, por el que Crea la Ley de Declaración de Ausencia de Personas para el Estado de Baja California.

Misma que fue turnada a la Comisión de Justicia.

4. Del Diputado Gerardo López Montes, a nombre propio y representación del PRD, por el que se reforma la fracción IV del artículo 5 de la Ley de Educación del Estado de Baja California.

Misma que fue turnada a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** Solo como.... disculpe, fracción; Gera López, fracción VI, no IV.

- **LA C. SECRETARIA:** ¡Ay!, perdón, perdón; VI.

5. Del Diputado Víctor Manuel Morán Hernández, en nombre propio y en representación del Grupo MORENA, por el que se reforma el artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Misma que fue turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

6. Del Diputado Fausto Gallardo García, en representación del Partido Verde Ecologista de México, Grupo MORENA, Grupo PT, y TRANSFORMEMOS, por el que se reforma el artículo 39 de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California.

Misma que fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

7. De la Diputada Monserrat Caballero Ramírez, a nombre propio y en representación de Grupo MORENA, Verde Ecologista de México, Grupo PT, y TRANSFORMEMOS, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 11 y se

reforman los artículos 13, 23, de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California, así mismo se adiciona un párrafo al artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.

Misma que se turna a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muchas gracias,

- **LA C. SECRETARIA:** Es cuanto

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** ¡Ay perdón!

Muchas gracias Secretaria, continuamos con el apartado de iniciativas, Diputados, para presentarse ante el pleno, se continua con la presentación en tribuna, haciendo un atento recordatorio de máximo 5 minutos, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García. El Diputado David Ruvalcaba Flores, adelante. ¿No está Monserrat?, bueno, está listo, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Muy buenas tardes. El que suscribe, Diputado David Ruvalcaba Flores, con su venia Mesa Directiva, señoras y señores Diputados, amable concurrencia.

El que suscribe, Diputado David Ruvalcaba Flores, integrante de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 28, ambos en su fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110, 111, 115, 116, 117 y demás aplicables de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía, Iniciativa de reforma al artículo 101, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho de acceso a la información está consagrado a nivel constitucional desde hace algunos años, muchas han sido las batallas jurídicas que se han tenido para realizar para que la ciudadanía cuente con este derecho.

Actualmente reportes del INAI (Instituto Nacional de Acceso a la Información) reporta que dependencias como Presidencia de la República, han pasado de 20 recursos de inconformidad, a más de 300 en solo unos meses en la actual administración federal, lo cual nos indica que le estamos quedando a deber a la sociedad en cuanto a la protección de este derecho humano.

En el caso de Baja California, se intentó innovar en el acceso a este derecho, creando así el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

De la misma manera, aun cuando se ha avanzado en consolidar este derecho, poco se ha hecho para mejorar los tiempos que un petitionario tiene que esperar al momento de interponer un recurso ante el órgano garante en el caso que se inconforme al no ser entregada tal y como marca la ley la información pública de Oficio.

Uno de los casos más emblemáticos de esta problemática y de muchas otras las tuvimos aquí mismo en el Congreso del Estado de Baja California, donde un grupo de ciudadanos tardaron más de un año, para que este órgano entregara la información, después de diversas resoluciones dictadas por el órgano garante. Es decir, de la fecha en que el peticionario, solicita la información, hasta que conforme a la ley tenga la misma, tarda meses o hasta un año.

Este tema se da con mucha frecuencia en entidades donde buscan a todas luces violentar este derecho humano, situación que no podemos permitir.

Los titulares del resguardo de la información son los responsables directos de entregar al solicitante la información que genere, posea o administre el sujeto obligado.

Cuando esta no es entregada o no cumple con los requisitos solicitados, el ciudadano tiene como medio el Recurso de Revisión a efecto de que el Órgano Garante tutele su derecho y mediante una resolución fundada y motivada requiera al sujeto obligado para que entregue la información.

A pesar de la anterior previsión y como facultad expresa para el órgano garante de requerir del cumplimiento de una solicitud, esta no es atendida por el sujeto obligado que incumple, por lo que proponemos que cuando no se atienda una resolución dictada por el órgano garante, sea motivo de responsabilidad administrativa.

Esto permitirá que el sujeto obligado, tenga esmero, y fundamente y motive como es debido, en el caso que no cumpla en tiempo y forma con este derecho humano.

Así como privilegiar al peticionario en el acceso a la información de una manera más pronta, abatiendo los tiempos y sobre todo la presentación de los recursos de inconformidad ante el órgano garante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito someto a consideración de esta H. Soberanía la presente Iniciativa con proyecto de Decreto, al tenor del siguiente resolutivo:

ÚNICO: Se adiciona la fracción XIII al artículo 101, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 101.- (...)

I a XII.- (...)

XIII.- No acatar las resoluciones emitidas por el Instituto en los términos precisados por la ley.

La responsabilidad a la que se refiere este artículo o cualquier otra derivada del incumplimiento de las obligaciones establecidas por esta Ley, será sancionada en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California.

La infracción prevista en las fracciones IV, V, IX y XIII, o la reincidencia de las conductas previstas en las demás fracciones de este artículo, serán consideradas como graves para efectos de su sanción administrativa.

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, a los 2 días, a los 22 días del mes de agosto del año 2019. Es cuanto distinguidos miembros de la mesa directiva, amable concurrencia, muchas gracias.

- LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Muchas gracias Diputado David Ruvalcaba; se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; enseguida tiene el uso de la voz la Diputada María Trinidad Vaca Chacón.

- LA C. DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN: Con su venia Presidente; en calidad de Diputada sin partido, presento en tribuna, la iniciativa de reforma a la ley para prevenir, erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección de asistencia a las víctimas de los delitos en el estado de Baja California.

Compañeros Diputados, público asistente, medios de comunicación.

De la muy amplia gama de delitos que se cometen en México y en el mundo, indudablemente que el de trata de personas es el más deleznable y el que más lastima la dignidad del ser humano. Desde cualquier punto de vista es reprobable y no existe ninguna justificación para quienes lucran con las personas. Es cierto que este fenómeno responde a diversos factores, todos relacionados entre sí, pero ni las

desigualdades económicas, ni los problemas socioculturales, ni la pobreza justifican esta práctica delictiva.

Es un hecho comprobado, que existe un estrecho vínculo entre migración y trata de personas; los migrantes es uno de los grupos con mayor susceptibilidad, captados por los tratantes. Hoy en Baja California, se vive una nueva realidad migratoria; este fenómeno se presenta de manera recurrente sobre todo en las dos principales ciudades con mayor flujo migratorio hacia Estados Unidos, es decir Tijuana y Mexicali; es importante subrayar que a todos los migrantes se les debe garantizar el pleno respeto de sus derechos humanos, más aún cuando hayan sido víctimas del delito de trata.

Bajo la premisa de que toda normatividad es perfectible en función de la propia dinámica social, de coyunturas políticas, económicas o de alguna otra índole, se plantea atender el hecho de que en los últimos meses el fenómeno migratorio se ha incrementado considerablemente en nuestro país y particularmente en Baja California. Es por ello que la iniciativa que vengo a poner a consideración de esta soberanía, plantea incorporar en la Ley para Prevenir, erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos en el estado de Baja California, que la situación migratoria no sea motivo de discriminación en el trato de las autoridades.

De igual forma, considerando que, en no pocas ocasiones, las víctimas viven bajo amenaza o temor por daños que los delincuentes puedan ocasionarles a sus familias o acompañantes, se propone establecer en esta ley que las autoridades deberán

iniciar las investigaciones, independientemente de la voluntad de la víctima de participar en las diligencias correspondientes. Sin omitir la debida consideración a las necesidades especiales de los menores y otras personas en situación vulnerable.

Asimismo, consideramos pertinente establecer en la ley estatal una correlación expresa, respecto a la ley general, que permita tener claridad en lo que se refiere, en el ámbito estatal, a víctimas, ofendidos y testigos de los delitos de trata de personas, para lo cual se remite al Título Tercero de la normativa nacional en la materia.

Este Congreso, no será indiferente ante problemas tan graves, como son la trata de personas y el abuso en contra de los migrantes, es por ello que se propone adicionar al texto vigente del artículo 18 de la Ley para prevenir, erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos en el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 18. Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus competencias, procurarán la seguridad de las víctimas, ofendidos y testigos de los delitos de trata de personas que se encuentren en territorio estatal, independientemente de la situación migratoria o la capacidad o voluntad de la víctima de participar en la investigación y en el enjuiciamiento del presunto tratante, y garantizando que todos los servicios de asistencia se otorguen de manera consensual y apropiada, considerando las necesidades especiales de los menores y otras personas en situación vulnerable.

Para efectos de esta Ley, todo lo relativo a víctimas, ofendidos y testigos de los delitos de trata de personas, se aplicará en términos de lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Es cuanto.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Trinidad Vaca; túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Justicia. Tiene el uso de la voz la Diputada Eva María Vásquez Hernández.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta en funciones; solicito se inscriba este texto íntegro en el Diario de los Debates, así como en la Gaceta Parlamentaria.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Adelante.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California

HONORABLE ASAMBLEA

LA SUSCRITA DIPUTADA EVA MARIA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, ASI COMO LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 110 FRACCIÓN I Y 112, 115 FRACCIÓN I, 117 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN CORRELACIÓN CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NOS PERMITIMOS PRESENTAR:

- PROYECTO DE INICIATIVA QUE ADICIONA UN NUEVO PÁRRAFO DEL ARTICULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A FIN ESTABLECER Y PREVER UNA NUEVA BASE JURIDICA EN MATERIA DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS POR PARTE DE LOS TRIBUNALES DE LA FEDERACIÓN.

TODO LO ANTERIOR, BAJO LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el ejercicio de las atribuciones competenciales que corresponden a los Tribunales Federales se han generado excesos de interpretación y reflexión que han venido atentando en contra de derechos humanos fundamentales y esenciales para todo ser humano en virtud de su origen y principio, como lo es el derecho a la vida desde el momento de la concepción.

Ante este tipo de resoluciones respecto de determinadas controversias como lo es el caso de la Norma Oficial Mexicana 046, se hace necesario generar una base constitucional que establezca límites, pesos y contrapesos destinados a evitar la flagrante inobservancia de nuestro orden jurídico supremo.

Es así como resulta importante incorporar a nuestra constitución al primero de todos los derechos correspondientes al ser humano: el derecho a la vida; seguido por la

primera condición que posee un ser humano al amparo de su creación: como lo es la concepción, continuado por un vínculo protector del derecho a la vida que se amplía desde la concepción ya referida de todo ser humano y que es extensiva hasta la muerte natural.

Con esta adición se refuerza y confirma un nuevo principio de observancia general en materia constitucional que coadyuvará como directriz de actuación y resolución de los tribunales federales para que en todas sus determinaciones se observe y se acate el derecho a la vida, que significa la existencia y subsistencia de la vida humana.

La necesidad, importancia y trascendencia de esta reforma constitucional se plantea ante un escenario evidente de exceso en el ejercicio del derecho, pues resulta infalible que los tribunales federales puedan hacerlo al no existir un límite, principio y origen protector al primer derecho: la vida.

Es por tanto urgente la presente incorporación constitucional en los términos ya indicados pues debido a las recientes determinaciones relativas a la norma oficial mexicana 046 es grave el riesgo de pérdida de vidas humanas producto de una invasión y contradicción de esfera de principios constitucionales y derechos humanos garantizados ante resoluciones de controversias de este tipo que resulta apremiante impedir, inhibir y expulsar de la práctica institucional en materia de justicia.

La justificación de esta reforma tiene también una perspectiva preventiva, pues si ya se resolvió extinguir la vida desde la concepción en el caso señalado y debatido

por la NO 046, estamos ante un escenario de peligro en donde pudiere advertirse la afectación del derecho a la vida en otras circunstancias tales como padecimientos incurables por la medicina, eutanasia, la pobreza extrema, entre otros que partiendo de esta nueva propuesta de base constitucional serian inadmisibles y con ello en beneficio de la vida de las personas.

ELEMENTOS DE LA REFORMA:

1. Todas las resoluciones a cargo de los Tribunales de la Federación.
2. Establecimiento de impedimento para nulificar, inobservar, desconocer o interferir con el derecho a la vida de todo ser humano desde el momento de la concepción hasta la muerte natural.
3. Si derivado de las resoluciones relativas a controversias que conozcan los Tribunales de la Federación se pronunciaren afectaciones al derecho a la vida, la constitución de pleno efecto las calificara como carentes de toda validez.

En razón de las argumentaciones y fundamentaciones invocadas, nos permitimos presentar a consideración de esta Asamblea, el siguiente:

RESOLUTIVO

UNICO: Se ADICIONA un párrafo al Artículo 103 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 103. Los Tribunales ...

- I. a la III.- ...

En todas las resoluciones a cargo de los Tribunales de la Federación estarán impedidos para nulificar, inobservar, desconocer o interferir con el derecho a la vida de todo ser humano desde el momento de la concepción hasta la muerte natural. Las controversias que los Tribunales de la Federación pronuncien bajo esta circunstancia carecerán de toda validez.

ARTICULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

POR LA NATURALEZA DE ESTE PROYECTO Y TODA VEZ QUE SE TRATA DE UNA REFORMA A NUESTRA NORMA SUPREMA, SOLICITO SE TURNE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA QUE EN CASO DE SER ACEPTADA SE PRESENTE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANIA Y EN SU MOMENTO, SE PROMUEVA COMO INICIATIVA DE LA VIGESIMA TERCERA LEGISLATURA.

ATENTAMENTE

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”

LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA

DIP. COORDINADORA DEL GPPAN, DIPUTADA EVA MARIA VASQUEZ HERNANDEZ

Y DIP. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUIZ

DIP. LORETO QUINTERO QUINTERO

El grupo GPPAN, con esto se pronuncia a favor de la vida.

- LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Gracias Diputada, se turna para sus análisis y dictamen, efectivamente a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; solicitamos al Diputado Víctor Manuel Moran Hernández, hacer uso de la tribuna, para presentar iniciativa que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

- EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORAN HERNÁNDEZ: Gracias.

Diputada Claudia Agatón Muñiz, Vicepresidenta y Presidente en turno de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

El Suscrito Diputado VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNANDEZ, en nombre y representación del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en las facultades previstas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, y la Constitución de Baja California, someto a consideración de esta H. Soberanía presente iniciativa de Reforma al artículo 49 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; en materia de movilidad y transporte; al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El derecho al tránsito y movilidad urbana en condiciones óptimas de economía, cobertura, seguridad, inclusión y corresponsabilidad con el medio ambiente es un verdadero derecho humano que es transversal y tiene la posibilidad de potenciar el

alcance y satisfacción a otros derechos humanos como es el acceso al trabajo, a la salud, a la cultura, al deporte, entre otros, por lo que debemos asegurarnos que siempre sea barato, abundante, incluyente, seguro y responsable con el medio ambiente y la salud de las personas.

Para lograr lo anterior, resulta indispensable generar una reforma de fondo en materia del transporte y movilidad urbana con una visión de modernidad, sustentabilidad y equidad; la iniciativa que hoy presentamos, recoge el sentir ciudadano y buscar incidir en valores como la protección a la salud, incremento de la seguridad vial, la protección al medio ambiente y en general el abatimiento de costo y tiempos reales de traslado para las personas y mercancías en las zonas metropolitanas, las comunidades y zonas suburbanas y rurales que detonen el desarrollo de nuestro estado.

Los municipios han intentado ordenar y regular el servicio de transporte presentado a la población, a través de Autobuses, Furgonetas -"Calafías" o "Vans"-, Taxis colectivos, Taxis individuales y han realizado frustrados intentos de regulación de los transportes ofrecidos, también han fallado en su intento de construir infraestructura multimodal del transporte que hagan seguro el desarrollo del ciclismo urbano y suburbano, la accesibilidad peatonal y el uso de patinetas o motocicletas eléctricas de renta como complemento o alternativa amigable de transporte con el medio ambiente y salud de los ciudadanos.

Estos fracasos gubernamentales en pretender asegurar el derecho humano a la movilidad son en gran parte acusados por no, perdón, causados por no contar con

una serie de instrumentos jurídicos basados en la Constitución y en una Ley que asegure el derecho a la movilidad y plenitud democrática.

El marco legal vigente es obsoleto y ha sido rebasado por el uso masivo de tecnología de información, plataformas digitales, y no atiende la realidad social de Baja California, en el siglo XXI.

Por ello resulta indispensable modernizar las instituciones, no solo para impulsar el desarrollo social y económico, sino también para garantizar la seguridad de las personas que hacen uso de este servicio en todos los municipios del estado.

Con la participación del sector privado y social, en la toma de decisiones a nivel estatal, la presente iniciativa, incorpora el concepto de movilidad, bajo los nuevos modelos de desplazamiento de la población, contemplados en legislación y políticas públicas del orden federal vigente en materia de asentamientos humanos.

Reconociendo además su trascendencia como un derecho humano de todos los bajacalifornianos, por lo que con esta iniciativa busca que el servicio de transporte público sea:

- 1.- Barato de calidad
- 2.- De cobertura amplia y de frecuencia óptima para todas las ciudades, áreas metropolitanas y comunidades suburbanas y rurales del estado.
- 3.- Incluyente para todas las personas independientemente de su capacidad física para movilizarse,

5.- Y que la movilidad sea un nuevo motor del desarrollo social y económico en toda la entidad, con una perspectiva de futuro aplicando tecnologías del siglo XXI.

Para impulsar una nueva visión de servicio de transporte, se propone la creación de un organismo Paraestatal, que garantice la prestación al servicio mediante un funcionamiento eficiente y acorde a las necesidades de la población que normará y serán responsables de implementar los mecanismos y procesos de atención de las controversias técnicas, así como el otorgamiento de concesiones, permisionarios, así como la creación, modificación y extinción de rutas y tarifas aplicables al transporte.

Diversos estados de la República, como el estado de México, Yucatán, Nuevo León y Guanajuato, han implementado una serie de acciones sobre el tema, pero Baja California, siendo el estado vecino de California, en el cual es el más desarrollado de norte américa y siendo puerta de latino américa a Asia, se ha quedado rezagada, es muy importante dejar claro, desde ahora que se tiene previsto que la legislación reglamentaria que creará el órgano paraestatal rector en la materia, también creará un organismo consultivo que agrupará a las organizaciones de transportistas para poder escuchar todas las voces de los actores en el proceso tan difícil de regular, por todas las razones expuestas, sometemos a consideración del constituyente permanente la siguiente reforma a la fracción XXVI y se adicionan las fracciones XXVII y XXVIII al artículo 49, la adición de los párrafos IV y V al artículo 69, la derogación de la fracción IX del artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar; bueno y aquí ya este, Presidenta, pues...

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Mande.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORAN HERNÁNDEZ:** Solicito se incorpore el contenido íntegro de la presente iniciativa en el Diario de Debates, ya para concluir; Pues, dado en el Salón "Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Gracias Diputado.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORAN HERNÁNDEZ:** Es cuanto Diputada.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muchas gracias, perdón; se turna a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Damos el uso de la voz a la Diputada Eva María Vásquez Hernández.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:**

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE.-

HONORABLE ASAMBLEA

LA SUSCRITA DIPUTADA EVA MARIA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, ASI COMO LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA,

ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 110 FRACCIÓN I Y 112, 115 FRACCIÓN I, 117 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, NOS PERMITIMOS PRESENTAR:

- INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSOS PRECEPTOS DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODO LO ANTERIOR, BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

La presente iniciativa se funda en la necesidad de actualizar una norma que tiene que ver con uno de los principios básicos del proceso legislativo como lo es la publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El pasado mes de mayo fue publicada una nueva Ley Federal que se denomina “Del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales”.

El contenido de esta nueva norma pondera principios importantes para la vigencia y coherencia de nuestro Estado de Derecho como lo es la máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad.

Estos objetivos se centraron en la transición entre versiones documentales hacia ediciones digitales, asumiendo con ello los nuevos retos de la modernidad que garantizan una expansión de la información y, sobre todo, un acceso inmediato, directo y esencialmente gratuito.

Es por tanto que esta iniciativa, asume este modelo que prácticamente se aplica parcialmente en Baja California, pero que con estas reformas causarán pleno estado,

más beneficios, menos desperdicio y especialmente agilidad en tiempos de divulgación.

Las adecuaciones de la presente iniciativa, al igual que las generadas para la Ley Federal referida, tienen por objeto regular la edición electrónica, así como el principal medio jurídico válido de difusión del Periódico Oficial del Estado y suprimir su edición impresa para efectos de distribución.

Por tanto, se propone actualizar el marco conceptual del Periódico Oficial del Estado a fin de definir con mayor precisión los principios bajo los cuales se regirá la publicación de este órgano de difusión gubernamental.

Empero, en la Ley actual se conservan los contenidos que, desde el curso del tiempo de su expedición, en el año de 1992, han permitido establecer sus características fundamentales, sobre todo, en la interrelación con Órganos y Poderes Públicos.

Es por ello que las presentes reformas, obedecen a los avances que como gobierno y como sociedad son necesarios para garantizar el acceso, no sólo a través de cualquier medio electrónico, sino también desde cualquier lugar donde se encuentre el ciudadano que quiera consultar el Periódico Oficial del Estado.

Esto significará la posibilidad de brindar a los actos de gobierno susceptibles de divulgación, certeza jurídica, transparencia y participación ciudadana, pero sobre todo inmediatez en el acceso a la información y esencialmente gratuidad.

La coherencia de esta reforma también está centrada en el respeto al impacto ambiental, de aprovechamiento sustentable y del ahorro del gasto público por representar una reducción radical en la impresión de dicho Diario.

La reforma incorpora a los principios que regirán a este instrumento gubernamental como lo son la máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad, así como también incorpora como garantías para los ciudadanos usuarios y beneficiarios, beneficiarios, perdón, asegurar su adecuada vinculación en condiciones de accesibilidad, inclusión, asequibilidad, adaptabilidad, universalidad, interoperabilidad y simplificación en su consulta.

ATENTAMENTE

DIP. EVA MARIA VASQUEZ HERNANDEZ

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”

LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN EL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA

Solicitando Diputado Presidente, se inscriba el texto íntegro de este proyecto en el Diario de los Debates, así como en la Gaceta Parlamentaria.

- LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Así se hará Diputada; se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Pasamos al apartado de proposiciones, le voy a pedir aquí a mis compañeras para que me cubran mi asiento.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Claudia Agatón Muñiz, para presentar su proposición.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con su venia a la mesa directiva, muy buenas tardes Diputados y Diputadas, hago uso de esta tribuna para presentar un punto de acuerdo relativo a las prerrogativas de salud y los demás sistemas complementarios de seguridad social, que expresamente deben otorgar cada una de las instituciones policiales a sus miembros, así como a sus familias y dependientes al derecho de seguridad social.

Lo anterior quedó establecido en el Artículo 131 de la Ley de Seguridad Pública del Estado, cuando a finales de septiembre del 2017, este Poder Legislativo, sentó las bases de reforma, para que, en Baja California, fuese una realidad el derecho a la seguridad social de los miembros de las instituciones policiales.

En congruencia con lo anterior, este Poder Legislativo, estableció que, dentro de los 180 días siguientes a la entrada en vigor de dicha reforma, el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, tendrían que emitir las disposiciones reglamentarias y demás medidas que fuesen necesarias para hacer efectivo el derecho a la seguridad social en mención. Sin embargo hasta el día de hoy no se ha consolidado plenamente ese derecho a la seguridad social en Baja California, esto a pesar de que en una posterior reforma, este Poder Legislativo, determinó que dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, los ayuntamientos del Estado y en su caso, el titular del Poder Ejecutivo, tendrían que buscar la coparticipación de recursos con la federación con el fin de implementar y fortalecer el derecho a la seguridad social de los miembros,

sus familiares y dependientes económicos. Compañeros Diputados y Diputadas, la seguridad social, representa un derecho humano, que no debe plasmarse en la ley en la materia, sino que ocupamos materializarlo para que realmente pueda reconocerse y aplicarse, los derechos humanos deben ser progresivos y por ello esta Legislatura, posee la obligación de dar un seguimiento puntual para que el actual titular del Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos garanticen esos derechos mínimos que significaran una mejora en la vida de los elementos de seguridad pública y de sus familias. Como Poder Legislativo, debemos estar en congruencia con las demandas de la ciudadanía y que de las cuales el gobernador elector de Baja California, el Ingeniero Jaime Bonilla, ya tiene conocimiento, por eso hizo uno de sus compromisos, que eso nos queda muy claro es desaparecer la corrupción en la policía estatal preventiva y crear nuevos cuerpos de protección ciudadana, por lo que el presente punto de acuerdo, respalda y fortalece dicho compromiso, a través de hacer realidad el derecho a la seguridad social de todos aquellos miembros que formen parte de ese nuevo cuerpo de protección ciudadana propuesto.

La labor de los miembros de seguridad pública debe reconocerse por lo que es necesario llevar a cabo todas las gestiones que sean correspondientes para que los elementos de seguridad pública, cuenten con otros beneficios; por si ustedes no saben compañeros Diputados, algunos de ellos no tienen pensión por jubilación, tampoco por retiro, por invalidez y muerte, para ellos o para los familiares y dependientes que para tal efecto designen ellos como beneficiarios y buscar que

gocen de una garantía de que en caso de fallecimiento o accidente, sus familias no quedaran desprotegidas.

Por lo antes expuesto y de conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se destaca que la urgencia de que se discuta y en su caso se apruebe la presente proposición de acuerdo económico, se fundamente en que en miles de familias dependientes de los miembros policiales, y ellos mismos han dejado de beneficiarse de la seguridad social que la propia ley les proporciona; por lo tanto vengo a hacerles esta proposición, como un acuerdo.

PRIMERO.- Que la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, exhorte al titular del Ejecutivo del Estado Francisco Arturo Vega de la Madrid y a los Ayuntamientos de Mexicali, de Tijuana, de Playas de Rosarito, de Tecate y de Ensenada, a que remitan un informe puntual y claro respecto al cumplimiento de emitir las disposiciones reglamentarias y demás medidas que fuesen necesarias para hacer efectivo el derecho a la seguridad social de los miembros de las instituciones policiales; y

SEGUNDO.- Que se remita la presente proposición de acuerdo económico a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado, a efecto de que también se lleve a cabo un análisis presupuestal correspondiente que conlleve el materializar la seguridad social de los miembros de las instituciones policiales. Es cuanto.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Por unanimidad de los presentes, aprobada la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la proposición, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, toda vez que no hay intervenciones en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la proposición.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con mucho gusto, se somete a votación económica la proposición presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias Diputados, por unanimidad de los presentes, aprobada proposición presentada.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara aprobada la proposición leída por la Diputada Claudia Agatón Muñiz. Le doy el uso de la voz al Diputado Fausto Gallardo.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** Gracias, gracias Diputada Vicepresidenta.

Compañeras, compañeros diputados y Diputadas.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos Diputados Fausto Gallardo García a nombre del Partido Verde Ecologista de México, Julio Cesar Vázquez Castillo, Claudia Josefina Agatón Muñiz a nombre y representación del Partido del Trabajo y Rodrigo Aníbal Otáñez Licona a nombre y representación del Partido de Baja California; nos permitimos someter al Pleno de este Honorable Congreso, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El gobierno municipal de Tijuana incrementó el 1 de enero de 2017 el cobro de estacionamientos con parquímetro en un cien por ciento, esto es, de una tarifa de 6 pesos, la incrementó a 12 pesos.

Posteriormente, en sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el 30 de junio de 2018, el XXII Ayuntamiento de Tijuana aprobó el otorgamiento de un título de concesión por 15 años para la modernización del sistema de estacionómetros conocidos como 'parquímetros'.

El 12 de abril de 2019 se llevó cabo el fallo del procedimiento de selección para la modernización del sistema de estacionómetros de la ciudad a favor de la empresa Copemsa Tijuana.

Respecto a la contraprestación, será en razón de un 60% para el concesionario y un 40% para el ayuntamiento, siendo la empresa seleccionada quien administre los ingresos.

La cobertura del sistema abarca 6 polígonos: Zona Centro, zona Río, Otay Universidad, Otay Industrial, Playas de Tijuana y la 5 y 10.

Actualmente en zonas, en la zona de Playas de Tijuana el estacionamiento es gratuito.

En una primera etapa serán alrededor de 2 mil quinientos parquímetros, no obstante, de la recomendación de implementar 9, 832 parquímetros, en base al Plan Integral de Movilidad Urbana por parte del Instituto Metropolitano de Planeación, el IMPLAN.

De la comparativa realizada con diferentes ciudades, se advierte que el costo en Puebla es de 6 a 10 pesos por hora, de 8 pesos en Querétaro y Guadalajara, 10 pesos por lo que toca a la ciudad de México y Playa del Carmen, resultando Tijuana, la tarifa más cara por hora, en el País; sin embargo, se desconoce cuál fue el parámetro que se utilizó para determinar la tarifa, evidenciando que no se tomó en cuenta el crecimiento de la inflación, el poder adquisitivo y del Índice Nacional de los Precios al Consumidor.

Como se observa, resulta leonino el cobro de 12 pesos a cambio de una hora de estacionamiento en la vía pública, más aún cuando todo, cuando tan sólo en el presente año se han robado más de cuatro mil vehículos en Tijuana.

Ahora bien, cabe comentar que el alza injustificada en el costo del parquímetro ha causado inconformidad y molestia en los ciudadanos, quienes la califican obviamente de excesiva.

En este sentido, de acuerdo con declaraciones del propio Presidente Municipal, tal concesión implica un incremento en los ingresos del ayuntamiento, de 3 a 21 millones de pesos, cifra que equivale a cuatro veces el presupuesto. Por ejemplo, que tiene para este año la Dirección de Protección al Ambiente, y tres veces más para la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, empero, no se tiene certeza que dicho recurso o parte del mismo se destine para la infraestructura de movilidad urbana sustentable, implementar ciclovías, crear cruces peatonales y fortalecer las acciones encaminadas al cuidado del medio ambiente.

Finalmente, es dable concluir que no se percibe la intención de beneficiar a los tijuanenses, sino una intención meramente recaudatoria.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a consideración de este Pleno, con dispensa de trámite legislativo para su aprobación, el siguiente Punto de Acuerdo, en virtud de que se trata de un asunto calificado como urgente y de obvia resolución. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Constitución Política del Estado de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California:

RESOLUTIVO

PRIMERO.- La XXIII Legislatura del Estado, atentamente exhorta al XXII ayuntamiento de Tijuana a fin de que se realicen las gestiones necesarias para que se modifique la concesión de los parquímetros con el propósito de que se disminuyan las tarifas en beneficio de los tijuanenses.

SEGUNDO.- La XXIII Legislatura del Estado, atentamente exhorta al XXII ayuntamiento de Tijuana a fin de que se realicen las gestiones necesarias para que en caso de que se logren mejores condiciones para los tijuanenses los recursos obtenidos se destinen a la infraestructura de movilidad urbana sustentable, implementación de ciclovías, creaciones de cruces peatonales y acciones encaminadas al cuidado del medio ambiente.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García", del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los veintidós días de agosto de dos mil diecinueve.

Muchísimas gracias.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Fausto. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, Diputados se pregunta si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada. Los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes, aprobado Diputada.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muchas gracias. Se declara abierto el debate de la Proposición, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Toda vez que no hay intervenciones en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición, por favor.

- LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se somete a votación económica la Proposición presentada. Los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias Diputado, por unanimidad de los presentes, aprobado Diputada.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobada la Proposición leída por el Diputado Fausto Gallardo. Se le concede el uso de la voz al Diputado Julio César Vázquez Castillo, para presentar su Proposición; adelante, Diputado.

- EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO: Con su venia Vicepresidenta, muy amable; buenas tardes a todos. Solicito a esta Presidencia se me autorice dispensa de la lectura total de la Proposición con Punto de Acuerdo, con la finalidad de dar lectura a los puntos más importantes de la misma, solicitando además se inserte de manera íntegra en la versión estenográfica, así como a la gaceta parlamentaria.

Compañeras, compañeros Diputados, Honorable Asamblea, Pueblo de Baja California.

EL QUE SUSCRIBE DIPUTADO JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO, ME PERMITO PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

UNO DE LOS RASGOS DISTINTIVOS DE ESTA LEGISLATURA, ES TENER LA POSIBILIDAD COMO NUNCA ANTES, DE PODER ATENDER A LAS PERSONAS EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN, EVITANDO QUE SEAN DISCRIMINADAS, INCLUYÉNDOLAS CON DIGNIDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA DIARIA DE NUESTRO PAÍS, OTORGÁNDOLES DERECHO A LA SALUD, EMPLEO Y EDUCACIÓN, ADEMÁS DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, A PARTIR DE UN PRINCIPIO DE IGUALDAD SOCIAL.

ACTUALMENTE, NUESTRO ESTADO Y MUY PARTICULARMENTE NUESTRO MUNICIPIO DE TIJUANA, ENFRENTA UNO DE LOS MAYORES DESAFÍOS EN MATERIA DE POLÍTICA MIGRATORIA, LOS INTEGRANTES, LOS MIGRANTES INTERNACIONALES QUE DECIDEN VIAJAR PARA CRUZAR LA FRONTERA CON ESTADOS UNIDOS, EN PRIMER LUGAR POR EL DESEO DE REUNIRSE CON SUS FAMILIARES, EN SEGUNDO TÉRMINO, PARA MEJORAR SU NIVEL DE VIDA A TRAVÉS DEL DESEMPEÑO DE UN TRABAJO Y, OTROS SIMPLEMENTE PARA ESCAPAR DE LA VIOLENCIA FAMILIAR O DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL A QUE SON SOMETIDOS, HA PROVOCADO UNA SATURACION EN LOS ALBERGUES PARA MIGRANTES DE LA CIUDAD DE TIJUANA, A TAL GRADO QUE SE HABILITÓ EN SU MOMENTO, CON CARGO AL ERARIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN ALBERGUE EN LA

UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ; POSTERIORMENTE, SE TRASLADARON AL MACRO ALBERGUE "EL BARRETAL", PARA ATENDER A LAS DENOMINADAS CARAVANAS DE MIGRANTES PROVENIENTES DE CENTRO Y SUDAMÉRICA PRINCIPALMENTE.

CADA AÑO, ALREDEDOR DE 40 MIL PERSONAS QUE MIGRAN SON REPATRIADOS DESDE ESTADOS UNIDOS HASTA MÉXICO, DE ÉSTOS, 18 MIL VIAJAN SOLOS, SEGUN DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN.

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DURANTE 2015 EL NÚMERO DE MIGRANTES LLEVADOS ANTE LA AUTORIDAD MEXICANA SE INCREMENTÓ A 54.6 POR CIENTO RESPECTO AL AÑO PREVIO Y MUCHO MÁS RESPECTO DEL REGISTRO DE 2011 A 2013.

DE 2012 A 2018 SE HA PUESTO A PROCESO MIGRATORIO A 138 MIL MIGRANTES, DE ELLOS, CASI 73 MIL VIAJABAN ACOMPAÑADOS, MIENTRAS QUE LOS OTROS 65 MIL VIAJABAN SIN NINGUNA COMPAÑÍA.

HONDURAS, GUATEMALA Y EL SALVADOR CONCENTRAN EL 98 POR CIENTO DE LOS MIGRANTES DETENIDOS POR LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS MEXICANAS, DE LOS CUALES UNA TERCERA PARTE SON MENORES DE EDAD.

EN EL MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE MIGRACIÓN NUESTRO PAÍS OFRECE UNA ESTRUCTURA LEGAL DIRIGIDA AL RESPETO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES, SEA CUAL FUERE SU ORIGEN, NACIONALIDAD, GÉNERO, ETNIA, EDAD Y SITUACIÓN MIGRATORIA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A MENORES DE EDAD, MUJERES Y ADULTOS MAYORES,

UTILIZANDO COMO CRITERIO PRIORITARIO DE INTERNACIÓN Y ESTANCIA DE EXTRANJEROS, A LA UNIDAD FAMILIAR E INTERÉS SUPERIOR A LA NIÑEZ.

AHORA BIEN, RESULTA PREOCUPANTE LA AMENAZA DE POSIBLE EXPORTACIÓN MASIVA DE PERSONAS MIGRANTES MEXICANAS POR LA FRONTERA DE NUESTRA CIUDAD. SUMANDO A ELLO QUE TAMBIÉN TENEMOS ACTUALMENTE UN GRAN PROBLEMA SOCIAL DE MIGRANTES HAITIANOS Y DE OTRAS NACIONALIDADES QUE LLEGAN DIARIAMENTE A TIJUANA.

LO ANTERIOR, SE SUMA EL FENÓMENO DE LA OLEADA DE MIGRANTES PROVENIENTES DEL CENTRO DE SUDAMÉRICA, QUIENES HAN VIAJADO HASTA LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO, CON LA ESPERANZA DE LOGRAR UNA AMNISTÍA O CONVERTIRSE EN REFUGIADOS ADMITIDOS POR LOS ESTADOS UNIDOS.

ESTA LLEGADA MASIVA DE MIGRANTES HA GENERADO UNA CRISIS HUMANITARIA EN BAJA CALIFORNIA, REALIZANDO NUESTRAS AUTORIDADES Y MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL, ESFUERZOS SOBREHUMANOS PARA DAR ALBERGUE, ALIMENTACIÓN Y COBIJO A CIENTOS DE ELLOS QUE HAN LLEGADO EN GRUPOS, O SOLOS, CON FAMILIA, SIENDO DE IMPORTANTE, DE IMPORTANCIA DESTACAR QUE ENTRE LOS MIGRANTES HAY MUJERES EMBARAZADAS Y NIÑOS.

SIN UN PLAN DE CONTINGENCIA DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL, LA CIUDAD DE TIJUANA SE HA CONVERTIDO EN EL HOGAR TEMPORAL DE MILES DE MIGRANTES DESESPERADOS, Y SE HA CONTENIDO LA CRISIS DE MIGRACIÓN QUE EXISTE EN LA REGIÓN, GRACIAS A LA AYUDA DE ORGANISMOS Y DE LA SOCIEDAD

CIVIL, QUIENES FORMAN PARTE PERMANENTE, HAN REALIZADO LOS TRABAJOS HUMANITARIOS.

SIENDO EL CASO DE HACER EFECTIVA EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LA POSIBLE DEPORTACIÓN MASIVA DE QUIENES RESIDEN ILEGALMENTE EN EL PAÍS, NI EL GOBIERNO DEL ESTADO NI EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO TIENEN NI CUENTAN CON EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA ATENDER ESTA POSIBLE CONTINGENCIA, POR LO QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE ORIGEN DE LOS POSIBLES MEXICANOS DEPORTADOS SEAN APOYADOS POR ÉSTOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA.

ES POR LO ANTERIOR, QUE ES PRIORIDAD Y URGENTE QUE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ATIENDA ESTA SOLICITUD DE INSTALAR UN ALBERGE INTEGRAL CON CARGO Y CUSTODIA DEL INAMI, CONSIDERANDO QUE EL ACUERDO ALCANZADO ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS EL PASADO 7 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO TIENE IMPLICACIONES ECONÓMICAS Y HUMANITARIAS SIGNIFICATIVAS, PUES SE ESTIPULA QUE, A CAMBIO DE QUE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA NO IMPONGA ARANCELES A LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS MEXICANOS, EL GOBIERNO MEXICANO DEBERÁ CONTENER EL FLUJO DE MIGRANTES, MAYORMENTE CENTROAMERICANOS, HACIA LA FRONTERA QUE DIVIDE A LOS DOS PAÍSES.

POR LO QUE, EN ATENCIÓN A SUS ATRIBUCIONES, FACULTADES Y OBLIGACIÓN EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEBERÁ ATENDER ESTA CONTINGENCIA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, POR SUS SIGLAS INAMI.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA, SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA SE DISPENSE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA QUE LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO SEA DISCUTIDA Y APROBADA EN ESTA MISMA SESIÓN, POR SER ESTA URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCION Y BAJO EL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN ÚNICO. LA XXIII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, QUE INSTRUYA AL COMISIONADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, A EFECTO DE QUE SE INSTALE EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, UN ALBERGUE MIGRATORIO INTEGRAL, EL CUAL SUS FUNCIONES SERÍAN:

- A. ELABORAR PADRON DE PERSONAS EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN.
- B. BRINDAR ATENCIÓN Y DIAGNÓSTICO MÉDICO.
- C. ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y ASESORÍAS MIGRATORIAS.
- D. SE PRIVILEGIE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, AL ATENDER A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACOMPAÑADOS Y NO ACOMPAÑADOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN

A LA LEY, A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN ATENCIÓN A LOS ESTÁNDERES INTERNACIONALES.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ES CUANTO, COMPAÑERA.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA: Con gusto, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada. Los Diputados que estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes, aprobada la dispensa de trámite, Diputada.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria Escrutadora. Se declara abierto el debate de la Proposición, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Toda vez que no hay intervenciones en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Claro que sí. Se somete a votación económica la Proposición presentada. Los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad, quedó aprobado la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Secretaria Escrutadora. Se declara aprobada la Proposición leída por el Diputado Julio César Vázquez Castillo. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Miriam Elizabeth Cano Núñez, para presentar su Proposición; adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ:** Buenas tardes a todos y todas. Con su permiso Diputada Presidenta. Proposición de Acuerdo Económico de obvia y urgente resolución, por el que se exhorta a la Directora General de la Comisión Nacional del Agua (conagua) para que realice una reunión de trabajo en Mexicali, B.C. para analizar la situación que guarda la demanda de agua en la cuenca del Río Colorado.

LA SUSCRITA DIPUTADA MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 y 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO, POR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 110, FRACCIÓN III, 114, 119, 165 Y 166 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ME PERMITO PRESENTAR ANTE ESTA TRIBUNA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCION, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA DIRECTORA

GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) PARA QUE REALICE UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA, PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA DEMANDA DEL AGUA EN LA CUENCA DEL RÍO COLORADO, TODO ELLO AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

El Estado de Baja California cuenta con 16 días de lluvia al año representando 70 a 80 milímetros de precipitación anual, fuentes de agua subterránea y corrientes superficiales que representan tres fuentes principales de acceso al agua. Este recurso altamente demandado por el sector agrícola, la población y los sectores económicos estatales ya se encuentra en situación crítica desde principios del actual siglo, existiendo un marcado déficit del recurso hídrico, una sobre-explotación y una veda rígida de los principales acuíferos (Valle de Mexicali, Ensenada, Ojos Negros, La Trinidad, Camalu, Col. Vicente Guerrero, entre otros).

La Cuenca del Río Colorado representa la principal corriente superficial del Estado. De acuerdo con la publicación de CONAGUA, "las Estadísticas del agua en México" para el año 2017, se tenía un escurrimiento natural medio superficial de 72 hm³/año, un Área de Cuenca de 3,840 Km² y una longitud del río de 72,162 kilómetros.

El Tratado suscrito entre México y Estado Unidos establece que los Estados Unidos de Norteamérica deberán entregar anualmente a México 1,850.2 millones de metros cúbicos, pero de acuerdo a las estadísticas con las que se cuenta se han hecho entregas diversas:

Volumen entregado del río Colorado

AÑO	Millones de Metros Cúbicos
1946	5,998
1986	19,172
2016	1,862

Según la Fuente: 2017. CONAGUA. Estadísticas del agua en México.

De dicha cuota establecida en el Tratado, los Municipios de Mexicali, Tijuana, Tecate y Rosarito reciben agua del Río Colorado por la infraestructura realizada desde el Siglo pasado. Pero Ensenada, que debía recibir 9 millones de litros cúbicos por el Decreto Presidencial establecido nunca ha recibido por la falta de construcción del Acueducto que conectará primeramente al Valle de Guadalupe. La falta del recurso hídrico hizo crisis en 2016 cuando se tuvo un déficit de 177 litros por segundo, derivado de un consumo de 890 litros por segundo. Este consumo va a aumentar de acuerdo con los datos de la CESPE a 1,014 l/s en el año 2020 y de 1,294 l/s en el año 2030.

La falta de la construcción de infraestructura ha provocado que Ensenada tenga un déficit de agua, y sobre todo, la demanda de agua en el Valle de Mexicali por sectores económicos distintos a la agricultura y población estará generando que Ensenada tenga que incrementar su consumo basado en procesos de desalinización que son caros y poco eficientes.

Por ello, la pretensión de nuevas empresas altamente demandantes de agua de establecerse en el Valle de Mexicali representa un riesgo para el consumo de agua poblacional. Está pretensión, de producir 1 metro cúbico de cerveza y malta con 7.5 metros cúbicos de agua distribuidos estos en los diversos sectores (agua suave, filtrada, consumo social y molino) hace que estas empresas ineficientes sean un riesgo para el consumo de agua.

Sí bien la creación de empleos y la inversión económica son un aliciente para el Estado y el Municipio, este aliciente se minimiza tomando en cuenta los impactos sociales y ambientales que se estarían pagando en el Valle de Mexicali y en Baja California.

Ya que actualmente, se tienen datos y cifras del número de pozos ilegales y sin concesión que se han incrementado considerablemente, generando que la recarga de los mantos acuíferos sea nula al extraer más de lo permitido.

Es por tanto que presento a consideración de esta asamblea la siguiente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución:

ÚNICO. Que la Vigésima Tercera Legislatura del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que realice una reunión de trabajo de alto nivel que analice la situación que guarda la CUENCA DEL RÍO COLORADO, se dé seguimiento a las concesiones y al uso del agua en el Estado, y se analice la pertinencia de otorgar mayores permisos o concesiones de extracción de agua que no sean para consumo humano.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García", en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 08 días del mes de agosto de dos mil diecinueve. ATENTAMENTE:

DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA: Con gusto, Diputada. Se somete a votación económica, ¡ah!, ok. Se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada. Los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, se adelantó Diputada; por unanimidad de los presentes, se aprueba la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Toda vez que no hay intervenciones en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA: Muy bien. Se somete a votación económica la Proposición presentada. Los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes, aprobado.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada. Se declara aprobada la Proposición leída por la Diputada Miriam Elizabeth Cano Muñoz. Se concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García. Molina Núñez, García. No lo quieren aquí Diputado.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Con su permiso Diputada Vicepresidente, compañeras Diputados, compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

El suscrito Diputado Juan Manuel Molina García, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, con fundamento en los artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, correspondientes, así en los que rigen nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo someto a consideración de esta Honorable Asamblea, PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EFECTO DE EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO A EXPEDIR DE MANERA GRATUITA LAS LLAMADAS "CARTAS DE NO ANTECEDENTES PENALES" QUE LOS CIUDADANOS REQUIEREN PARA OBTENER EMPLEO, bajo la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Es Derecho Humano consagrado en el Artículo 5to. de la Constitución General de la República el que a ninguna persona podrá impedírsele que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, y aun cuando también establece que el ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad, esto no implica la posibilidad de violentar el Principio de Presunción de

Inocencia tutelado por el Artículo 20 Constitucional y el de reinserción social previsto en el Artículo 18 de la misma Carta Magna.

Por lo tanto, si una persona delinquiera, es la Autoridad Judicial quien una vez revisado el caso y tomando en cuenta todas sus particularidades del mismo, fijará la condena correspondiente al delito; siendo entonces la Autoridad Ejecutora la encargada de materializar y vigilar la condena, cumpliendo así el ciudadano el castigo impuesto por la Sociedad por la falta cometida.

Ahora bien, más allá de quienes hubieren cometido un delito que tienen los Derechos Humanos antes señalados, existen aquellos que son la mayoría, que sin haber cometido falta alguna, se les está afectando de manera desmedida y absurda por medio de la expedición de las llamadas “constancias de antecedentes penales”, la cual es requerida por cada centros laborales al momento de solicitar algún empleo, misma que tiene un costo aproximado de DOSCIENTOS PESOS, ya integrado el derecho que consagra el Artículo 18 de la Ley de Ingresos, más los impuestos adicionales, lo cual significa un perjuicio económico para quienes no cuentan con trabajo y lo están buscando, ya que por cada solicitud de empleo se ven en la necesidad de obtener tres, cuatro o más constancias que son en extremo onerosas y que, en los más de los casos, el ciudadano prefiere claudicar en la búsqueda de empleo y la supuesta expedición de “exenciones” por parte del Poder Ejecutivo en caso particulares no disminuye la afectación definitiva pues la gente de las comunidades apartadas, por ejemplo, les costaría más trasladarse a la Ciudad en búsqueda de una sola constancia exenta de pago.

El Artículo 3ro. de la Ley Federal del Trabajo previene que el trabajo es un derecho y un deber social, observando que no podrán establecerse condiciones que impliquen discriminación entre los trabajadores por ningún motivo, excluyendo de ello solamente las distinciones, exclusiones o preferencias que se sustenten en las cualificaciones particulares que exija una labor determinada, es decir, la instrucción académica o preparación profesional o del oficio específico, y además ese Artículo establece la obligación del Estado de garantizar un ambiente laboral libre de discriminación y de violencia.

Anteriormente en la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales para el Estado de Baja California, que fue Abrogada por la Ley Nacional de Ejecución Penal, se estableció en su Artículo 6 la expedición en forma gratuita de las Cartas de No Antecedentes Penales por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, por conducto de la Dirección de Ejecución de Penas.

Sin embargo, esta disposición nunca fue acatada y siguieron insertándolo en cada Ley de Ingresos, respectiva.

En el, en la Ley de Ejecución, en la Ley Nacional de Ejecución Penal, establecen las razones por las cuales se podrán expedir Cartas de No Antecedentes Penales, está en su Artículo 27. Y en el análisis de la fracción IV de ese Artículo 27, establece diversos supuestos, cuando las soliciten las autoridades administrativas y judiciales competentes, inciso A.

B. Cuando sea solicitada por ser necesaria para ejercitar un derecho o un deber legalmente previstos;

C. En los casos específicos en los que la normatividad lo establezca como requisito para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público. Es decir, para trabajar en la administración pública.

D. Cuando sea solicitada por una embajada o consulado extranjero en México, a través de una embajada o consulado de México en el extranjero;

Pareciera que la fracción B en el que dice que para ejercitar un derecho o cumplir un deber legalmente previstos, pudiera entenderse como la obtención de un empleo; pero esto no es así, pues la Ley Federal del Trabajo no lo exige en ninguna parte de su texto legal como un requisito que se puede imponer al ciudadano para obtener un empleo. Y esto, está causando perjuicio, compañeros y compañeras, puesto que hay gente verdaderamente allá afuera que no tiene dinero.

Y parece ser que tenemos un gobierno, un gobierno del Estado que, en cada revisión de un Proyecto de Ley de Ingresos a este Congreso del Estado, sigue insistiendo en pedirle a la gente que no tiene trabajo, que pague una constancia de No Antecedentes para obtener empleo.

O sea, verdaderamente no se entiende. Y aparte, de remate, pues este, aquí en la Legislatura se han aprobado esas leyes de ingresos y le establecieron inclusive un párrafo específico en ese inciso del Artículo 18 de la Ley de Ingresos que dice: "Esta cuota se pagará, independientemente de las disposiciones legales que haya en contrario". O sea, la que dice que debe de ser gratuita.

Compañeros, hay que gente que no trae dinero en la bolsa y está buscando trabajo, no se merecen que les demos un trato así. Si les van a seguir pidiendo una

constancia de No Antecedentes Penales, y peor aún, al que nunca siquiera ha tenido una infracción administrativa. ¿Cuánto cuesta imprimir un documento y ponerle una firma electrónica? Porque ya ni siquiera se las firman, no les vamos a cobrar ni la tinta. ¿Cuánto cuesta? ¿Vale la pena? Yo digo que no, yo digo que es un documento que fácilmente se imprime hasta en la comodidad del hogar, aquél que tiene una impresora. Y debería de hacerse así, porque si lo que se quiere es demostrar que no se cometió un delito, que va a encontrar la presunción de inocencia, pues que de perdida no le cueste al ciudadano y que pueda buscar empleo.

Es por esto, que someto a consideración de esta Soberanía esta Iniciativa de Punto de Acuerdo para quedar en los términos siguientes:

QUE ESTA XXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA EFECTO DE QUE EMITA DE MANERA URGENTE UN DECRETO DE EXENCIÓN GENERAL DEL COBRO DEL DERECHO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 18 INCISO H) DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, A BIEN DE QUE EN TANTO SE SIGAN EXPIDIENDO LA LLAMADAS "CARTAS DE NO ANTECEDENTES PENALES" ESTAS SEAN COMPLETAMENTE GRATUITAS, A BIEN DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO CUMPLA CON SU OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE SER GESTOR Y FOMENTADOR DEL EMPLEO.

Se solicita a esta Soberanía la dispensa del trámite correspondiente por ser un asunto de obvia y muy urgente resolución.

Dado en el Salón de Sesiones Lic. Benito Juárez García, al día de la fecha.

ATENTAMENTE: SU servidor, Dip. Juan Manuel Molina García, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA.

Es cuanto, Diputada Vicepresidenta.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Juan Manuel Molina. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa del trámite. Bueno, yo voy a permitirme. Quiero este, felicitarte Diputado, creo que ese tema es un tema muy cotidiano, la mayoría de los que hecho gestoría social en los Municipios ha sido un tema de mucha constancia en cuanto a la petición. Y quiero pedirte que me sumes a tu, a tu Iniciativa que vamos a ayudar a, a empujar y que obviamente con el único beneficio de que los ciudadanos de pie, de calle, que sean los beneficiados en ese caso, ¿no?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, Diputada Agatón.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Diputado Víctor Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Igualmente, nada más Diputado Juan Manuel Molina felicitarte, es un tema que ya lo, lo traía el Diputado y creo que es muy loable; gracias.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada sigue.

- **LA C. DIP. EVA GRICELDA RODRÍGUEZ:** Diputado, pues muchas felicidades, sé que tiene mucho tiempo con esta propuesta que ya se había llevado a cabo y que por alguna razón nada más se dejó en un trámite para algunos. Entonces, ¡enhorabuena!, gracias. Y me sumo también a, a tu propuesta.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada, bienvenida.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** ¿Alguien más que desee participar? Diputados y Diputadas. De no ser así, solicito a la Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto, Diputada. Se somete a votación económica...

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Adelante, Diputada, con mucho gusto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Compañero Juan Molina, también me sumo a, a su propuesta. Es una muy buena propuesta, ya que es justa y necesaria.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** ¿Algún Diputado que desee participar? Voy a proceder a la votación, Secretaria Escrutadora.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Por supuesto, quien esté a favor de la dispensa de trámite de la propuesta presentada por el Diputado Molina, favor de manifestarlo levantando su mano, en forma económica; Diputada, por unanimidad de los presentes, se aprueba la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muchas gracias Secretaria Escrutadora. Se declara abierto el debate de la Proposición, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Toda vez que no hay intervenciones en contra, solicito a la Diputada someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien, con mucho gusto. Se somete a votación económica la Proposición presentada por el Diputado Juan Manuel Molina. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo en forma económica, levantando su mano; por unanimidad de los presentes, queda aprobado la propuesta presentada por el Diputado.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muchas gracias Secretaria Escrutadora. Se declara aprobada la Proposición leída por el Diputado Juan Manuel Molina García. Se concede el uso de la voz al Diputado Víctor Manuel Morán...

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada, pero ya, ya pasamos por ahí, muy amable, muy amable, gracias.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Concedemos el uso de la voz entonces al Diputado Fausto Gallardo García.

- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** Buenas tardes, con su venia Diputada Vicepresidenta...

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Adelante.

- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** Antes, ¡ay!, espérenme, dejé un documento.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** Antes de, de dar lectura al documento, a la Proposición con Punto de Acuerdo, quiero comentarles que todo de lo que voy a hacer mención nace precisamente de este documento. Este documento es un acta de nacimiento que se expide en los cajeros, no sé si algunos de ustedes los ubican. Es una, como pueden ver es una copia blanco y negro que tiene un costo de 180 pesos, una copia en blanco y negro. Esto es la motivación para hacer un exhorto, obviamente de manera muy respetuosa al Ejecutivo del Estado, ojalá se atendido. Y bueno, comentar también que de no ser atendido seguiremos en la ruta con la nueva administración, ese es el compromiso.

Proposición de Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes consideraciones:

Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento.

El medio para ello es el Acta de Nacimiento. Lamentablemente, Baja California, de acuerdo con el Instituto de Estadística y Geografía (INEGI), es la segunda, a nivel nacional, con el mayor porcentaje de población sin acta de nacimiento.

Durante el presente sexenio, en Baja California se cajeros automáticos, donde se puede obtener una copia certificada del acta de nacimiento.

En ese sentido, en 2015 se firmó el Convenio de Coordinación y Colaboración entre la Secretaría de Gobernación y el Poder Ejecutivo de Baja California, en el cual se da igual validez a las actas impresas en papel valorado o en hoja bond, como es el caso de éste.

Sin embargo, el costo de elaborar una copia certificada en papel seguridad, que le llaman, impresa a color, con mayor grosor y características únicas, como el relieve, es mayor al de una impresa en una hoja bond en blanco y negro, cuyo costo de impresión en el mercado oscila en los 50 centavos.

Así las cosas, si el gobierno gasta menos en producir el acta en hoja bond, impresa en blanco y negro, es justo que las personas, las personas paguen menos por esta, por este servicio.

En promedio, se expiden 20 mil 500 actas de nacimiento por año, mediante los cajeros automáticos, lo cual genera ingresos para el Poder Ejecutivo de 3.7 millones de pesos en cada ejercicio presupuestal.

No obstante, la cuota que deben pagar los bajacalifornianos por una copia certificada de su acta de nacimiento, es la más alta de todo México, alcanzando los 181 pesos. Además, otro motivo que encarece el costo de un acta de nacimiento en Baja California y dificulta su obtención, es que la entidad aún no ha puesto disponible la totalidad de las mismas en la plataforma que tiene el Gobierno Federal, lo cual ayudaría a quienes no tienen cerca un cajero u oficina donde tramitarla, y deben sumar al costo del acta el de su traslado a esos puntos.

Compañeras y compañeros, es justo y necesario, -como lo dijo mi compañera- que el costo de las actas de nacimiento en Baja California sea correlativo al material y la calidad de la impresión con que se entregan las mismas.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a consideración de este Pleno, con dispensa de trámite legislativo para su aprobación, el siguiente Punto de Acuerdo, en virtud de que se trata de un asunto calificado como urgente y de obvia resolución; lo anterior, con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 31 de la Constitución Política del Estado de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

RESOLUTIVO

PRIMERO. - La XXIII Legislatura del Estado atentamente exhorta al Poder Ejecutivo del Estado a que el costo de las copias certificadas de las actas de nacimiento guarde relación proporcional al costo del material e impresión con el que se elaboran.

SEGUNDO.- La XXIII Legislatura del Estado, atentamente exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que la totalidad de las actas de nacimiento inscritas en la entidad se encuentren disponibles en la plataforma que ha dispuesto el Gobierno Federal para su trámite, y, pago e impresión.

Dado en el Salón de Sesión, de Sesiones "Benito Juárez García", del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los veintidós días de agosto de dos mil diecinueve.

Muchas gracias, Diputada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Fausto. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria someta a votación económica.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto, Diputada. Se somete a, a votación económica la dispensa de trámite. Los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes, se dispensa, se aprueba la dispensa de trámite, Diputada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara abierto el debate de la Proposición, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA RODRÍGUEZ:** Diputada, no para hablar en contra, sino para pedir al Diputado Fausto Gallardo que me permitiera sumarme a su Iniciativa este, el alcance y razones de la misma. Es muy similar a la que aprobamos en el punto anterior, porque pareciera que este tipo de documentos tan trascendentes como el acta de nacimiento por el que, inclusive lo digo con conocimiento de causa, el Sistema DIF le quita a sus hijos porque no tienen el acta de nacimiento ahí y no tienen el acta porque no tiene el dinero para pagar. Y les quitan a los niños hasta que les lleven el acta. Es serio, es serio y la carta de no antecedentes penales y el acta es la misma impresión en una hoja bond, sí, de una misma impresora y, y me sumo también porque en San Felipe, que es parte de mi

distrito, no tienen el cajero automático de expedición de documentos. Otra muestra de que no les importa el Puerto a estos gobiernos; pero la institución va a cambiar. Si no hay problema Diputado, este, me sumo a tu Iniciativa; es cuanto.

- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** Muchísimas gracias Diputado, encantado.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** A ver, deje que tome la Secretaria por favor los nombres de los Diputados. Seguía Diputada, adelante Diputada Miriam.

- **LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ:** Muchas gracias Diputada. Pues también sumarme, sumarme con usted y hacerles pues, de conocimiento que lo mismo que sucede en San Felipe sucede en el Sur del Estado, en donde ni cajeros automáticos y para poder llegar al Registro Civil más cercano pues tienen que manejar por horas. O sea, si quieren acta de nacimiento tienen que manejar por horas, con lo que implica los malos caminos, con lo que implica la gasolina y, y el tiempo perdido en el trámite, que algunas veces ni siquiera es el mismo día; entonces, me sumo.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muy bien Diputada.

- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** Muchas gracias Diputada.

- **LA C. SECRETARIA:** Cedemos el uso de la voz al Diputado Miguel Ángel Bujanda.

- **EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUIZ:** Muchas gracias Secretaria. Sumarme Diputado, de verdad te felicito y si podemos hacerla como el Diputado

Molina, gratis, me gustaría más para los ciudadanos, completamente. Y decirle al Diputado Molina que, en el tema del DIF pues no sé a qué se refería; pero pues están las correspondientes, los medios pues para hacer las denuncias necesarias por si les quitan a los niños, ¿no? Pues es un caso grave, sobre todo. Entonces, acudir, pues tenemos instancias jurídicas completamente que se pueden hacer Diputado Molina, para en este caso y exhibir los temas. Me sumo Diputado y adelante.

- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** Muchas gracias Diputado Bujanda, se lo agradezco muchísimo.

- **LA C. SECRETARIA:** Diputada Julia Andrea González Quiroz, tiene el uso de la VOZ.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias compañera Secretaria. Si me lo permite Diputado Fausto añadirme a su propuesta, sobre todo por, además de como lo menciono que es justo y necesario este, que ya existe este sistema también de QR, del Código QR, en donde uno escanea ya y se da cuenta de la legitimidad del acta. Entonces, no se necesita más que una impresora y el papel bond entonces, muy acertado.

- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** Muchísimas gracias compañera.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Vicepresidente puedo hacer mención por alusión.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Adelante.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si por, por el compañero Miguel Ángel Bujanda, Diputado, tengo denuncias y demandas en contra del sistema DIF perfectamente documentadas el día que quiera se las muestro y me ha tocado como buen litigante recuperar niños injustamente retirados por el sistema DIF, a madres sobre todo solas a una de ellas inclusive el argumento no sabía leer y escribir, estamos viendo un sistema de injusticias Diputado, pero el día que guste yo le muestro los documentos, expedientes completos y sentencias a favor de gente que desgraciadamente no tenía para pagar un abogado por eso padecieron, es cuanto.

- **EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUÍZ:** Por alusión también, con mucho gusto Diputado Molina, estoy a tus órdenes y aquí mismo los legisladores pues hay comisiones para ver este tema que estas planteando, sería bueno planteando en las mismas comisiones.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Ya agotado Diputados, pasamos con las siguientes participaciones.

- **LA C. SECRETARIA:** Tiene el uso de la voz el Diputado Rodrigo Otañez.

- **EL C. DIP. RODRIGO ANIBAL OTAÑEZ LICONA:** Felicitarlo Diputado Fausto por esta iniciativa, también al Diputado Molina, que les pido en mi calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo, estaba viendo 3.7 millones de pesos en actas y no de antecedentes penales una cantidad también representativa, los invito a ver también que otros trámites se pueden hacer con esa mecánica de bajar el costo o que incluso a 0 porque este dinero se va a la economía de la ciudad y del

Estado, son 180 pesos, son dineros que las familias no gastarían en el gobierno y abonarían a la actividad económica del Estado, entonces les pido, me incluyan en los temas y ver en qué otra cosa podemos analizar puntualmente y ver el impacto económico que tendría la economía de la región.

- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** Gracias Diputado, con mucho gusto.

- **LA C. SECRETARIA:** Tiene uso de la voz la Diputada Eva Gricelda Rodríguez.

- **LA C. DIP. EVA GRICELDA RODRÍGUEZ:** Gracias Diputada, yo también me sumo a la propuesta y no solo eso, sino que me gustaría que se agregara que la gente pudiera tener acceso en los lugares de módulos como mencionaba la Diputada Miriam, por ejemplo: En San Felipe que no se cuenta con un cajero, buscar la forma que se establezca esos cajeros para que la gente pudiera tener acceso, porque el traslado hasta acá es carísimo para poder tener acceso a las actas de nacimiento, a mí me gustaría no solo sumarme sino que se le agregara ese tema, de que esos cajeros que son para mucha gente indispensable se puedan poner en los lugares más remotos.

- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** Excelente idea Diputada con mucho gusto, gracias.

- **LA C. SECRETARIA:** Tiene el uso de la voz la Diputada Carmen Hernández.

- **LA C. DIP. CARMEN LETICIA HERNÁNDEZ CARMONA:** Bien gracias por concederme el uso de la voz, yo quiero agregar, adicionar, sé que es muy buena la voluntad de los compañeros de buscar de alguna manera de proteger la economía

de la población, sin embargo esas facilidades y estos nuevos métodos prácticos de impresión desde mi punto de vista también ofrecen un gran riesgo, participando ya 31 años en el Poder Judicial en la cuestión de firmas y documentos, nos encontramos con otro riesgo, existen personas que llegan a nuestro estado huyendo precisamente por cuestiones de delitos cometidos en otros estados, si ellos consiguen una identificación con, que les validen falsa para decir que ellos son esa persona que se asienta en el acta de nacimiento, este es el requisito que pide el Instituto Estatal Electoral para poder otorgar un documento verdadero, entonces si existe la manipulación, a pesar de que haya la buena voluntad de que con un documento falso en este caso, una acta de nacimiento se obtenga un documento verdadero como es una identificación, tenemos problemas serios y más frecuentes en este tiempo, sobre la sustitución de personas, tenemos con nombres homologados que de repente se presentan y se sustentan como otras personas por haber obtenido un documento como este con facilidad, tenemos también los casos de personas centro y suramericanas principalmente que llegan a nuestro país, que filtran las aduanas y que finalmente al obtener un documento como este de identidad, ellos obtienen la legitimación supuesta de mexicanos, entonces creo que de la mano de esta facilidad que se le vaya brindar a la población también se refuercen las medidas de seguridad, que deban contener los documentos que hoy vamos a votar en favor de que la población tenga ese ahorro en su economía, pero es necesario tomar desde otro punto de vista el riesgo que ofrece la facilidad de obtener los documentos, muchas gracias.

- **LA C. SECRETARIA:** Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Melendrez.
- **EL C. DIP. JUAN MELENDREZ ESPINOZA:** Si, gracias Diputada por darme el uso de la voz, yo también me sumo a la iniciativa de nuestro Diputado Fausto Gallardo y Juan Molina, porque al igual en todos los recorridos que tuvimos por el Valle de Mexicali y muchas áreas de la comunidad más humilde de esta ciudad, pudimos constatar lo mismo verdad, que es una de las demandas más sensibles de la comunidad y me sumo de verdad a esta iniciativa de Ley de ustedes compañeros Diputados, porque es muy importante ver por la economía que menos tienen, gracias y vamos adelante.
- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** Gracias compañera Diputada y compañero muchas gracias.
- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Agotada las participaciones e intervenciones, voy a solicitar si no hay alguien más participar Diputados y Diputadas, someta a votación económica la proposición por favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Claro que si Diputada, se somete a votación económica la proposición presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, compañero Víctor; por unanimidad de los presentes, aprobada la proposición.
- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Gracias Secretaria Escrutadora, se declara aprobada la proposición leída por el Diputado

Fausto Gallardo García, se le concede el uso de la voz al Diputado David Ruvalcaba Flores, adelante.

- EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES: Muy amable, muchísimas gracias distinguidos miembros de la Mesa Directiva, bienvenidos señores Diputados y amable concurrencia. Voy a omitir leer los fundamentos legales rogando de favor que sea integrado el documento en el diario de los debates tal y como lo estamos presentando y voy directamente a consideraciones.

Es un exhorto, proposición con punto de acuerdo con dispensa de trámite a efecto de exhortar respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, al Licenciado Andrés Manuel López Obrador con la finalidad de que instruya al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La seguridad pública es hoy por hoy el tema de mayor interés para la ciudadanía, sin importar partidos políticos, los ciudadanos buscan un ambiente de protección en su entorno, en su hogar.

El grave problema que representa la inseguridad, es un tema que nos compete a todos, tanto la sociedad como el gobierno estimamos que el bienestar social tiene sus raíces desde la seguridad pública y es por ello que debe atenderse desde las diversas aristas, particularmente en los municipios de nuestro Estado.

Para esto el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lanza año con año la convocatoria para acceder al Programa de Fortalecimiento para la

Seguridad (FORTASEG) a los municipios del país, estos recursos dan la posibilidad de que los ayuntamientos puedan implementar estrategias que inhiban de manera directa la incidencia delictiva.

Con este subsidio se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general se apoya la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública.

Los recursos del FORTASEG que directamente bajan a los municipios deben de prever el cumplimiento de los Ejes Estratégicos, siguientes: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Desarrollo y Operación Policial, Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal, Gestión de Capacidades Institucionales y la Aplicación de la Ley Penal así como la administración de la información para la seguridad pública.

Por otra parte, los recursos de coparticipación se dirigen al desarrollo y operación policial, cubriendo principalmente los siguientes rubros:

- 1.- Seguro de gastos médicos mayores.

2.- Fondo de retiro.

3.- Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda, entre otros.

Si bien es cierto, se prevén recursos para la seguridad social de los elementos policiacos y considerando que esta es una de las necesidades más básicas del ser humano que al verse satisfecha genera las condiciones para que los elementos de seguridad pública tengan un mejor desempeño y consecuentemente una ciudad más segura, debe atenderse desde un esquema diferente al de coparticipación.

La capacidad financiera de los municipios en nuestro Estado, no permite que los elementos policiacos accedan a estos beneficios, puesto que los recursos económicos son destinados a otros rubros que pretenden cubrir los servicios públicos a los que el municipio se encuentra obligado de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es en este punto que al estar emitirse la convocatoria para los Fondos FORTASEG 2020, pidamos respetuosamente que se analice la posibilidad de incluir el rubro de "Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda", dentro de los recursos que de manera directa bajan del Fondo a los municipios.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO, LIC. ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, A AFECTO DE MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL

FORTASEG 2020, Y DESTINAR RECURSOS PARA EL CRÉDITO DE VIVIENDA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA, al tenor del siguiente punto

RESOLUTIVO:

ÚNICO: SE EXHORTA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA A EFECTOS DE MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FORTASEG, PARA DESTINAR RECURSOS A VIVIENDA PARA QUE CON BASE EN SORTEOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA PUEDAN ACCEDER A ESTE BENEFICIO.

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez García del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California a los 22 días del Mes de Agosto del año 2019.

Es cuanto y muchas gracias.

- LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Gracias Diputado David Ruvalcaba, se declara abierto el debate de la dispensa de tramite del acuerdo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, si no es así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA: Muy bien Diputado, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes se aprueba la dispensa de trámite Diputada.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria se declara abierto el debate de la proposición, se pregunta Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, se solicitó a la Diputada Secretaria Escrutador someta a votación económica la proposición.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación económica la proposición presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes se aprueba la proposición Diputada.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición leída por el Diputado David Ruvalcaba Flores; voy a solicitar a las Diputadas tomen mi lugar para hacer uso de la tribuna.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con su venia la Mesa Directiva. Compañeros Diputados y Diputadas. La situación que vengo a plantear desde esta Tribuna es de suma importancia para los ensenadenses y el progreso económico de Baja California, es una lucha que vengo dando desde hace tiempo, es una exigencia que he puesto en lo alto para que Ensenada cuente con un aeropuerto internacional que detone su desarrollo turístico y derrama económica.

Lamentablemente al gobierno del Estado le ha quedado grande llevar a cabo sus funciones ejecutivas durante seis años de gestión, recuerdo que el entonces Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, el Ingeniero Manuel Guevara Morales, pregonó en diversos medios de comunicación que pondrían en

enero del 2018 la primera piedra en acto inaugural de la construcción del aeropuerto de Ensenada, sin embargo, al día de hoy vemos pura terracería en dicho lugar.

Es de cuestionarse cómo es posible que en el mes de junio pasado se hayan cumplido ya 3 años de que este Congreso aprobó la autorización para que el Ejecutivo del Estado se asociara en la "Empresa de Participación Estatal Mayoritaria" y el Estado fuera dueño de cuando menos el 51% de las acciones, a efecto de administrar, operar, explotar y construir un aeropuerto de servicio general en Ensenada.

Sin embargo, pasaron esos años y el Gobernador del Estado no pudo constituir dicha Empresa, y en lugar de seguir con convocatorias públicas y abiertas como en un inicio lo hizo para concretar lo anterior, el Titular del Ejecutivo Estatal a través de la Oficialía Mayor se fue por una ruta dudosa, adjudicando de manera directa Título de Concesión por 30 años a la sociedad "Aeropuerto Ensenada Internacional" para llevar a cabo la construcción del aeropuerto de Ensenada.

Si bien es cierto que el Consorcio "VISIÓN DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.", fue quien obtuvo el fallo ganador el 6 de septiembre del 2017 en la única convocatoria pública que llevó a cabo la SIDUE para la construcción del aeropuerto de Ensenada, presentó su renuncia el 6 de marzo del año pasado, este dejó de pagar una fianza nada menos de 52 millones de pesos, debido a que la misma SIDUE eliminó de manera arbitraria una garantía de seriedad establecida originalmente en las "Bases Generales" de la convocatoria.

Decirles compañeros Diputados, este tipo de irregularidades realizadas en el proceso de esa convocatoria pública y el retraso en la construcción del aeropuerto de nuestra ciudad de Ensenada, hicieron que una servidora solicitara el año pasado la comparecencia del Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, sin embargo, dicha solicitud no prosperó debido al encubrimiento de las diputadas y diputados del PAN que la votaron en contra.

Ahora de nueva cuenta, vengo a ustedes para pedirles que en esta Concesión también hay que observar todavía irregularidades en varias de sus cláusulas, en especial la cláusula séptima, donde el Ejecutivo del Estado concede irrevocablemente a la sociedad "Aeropuerto Ensenada Internacional", la opción de compra durante la vigencia de dicha Concesión de todo o parte del terreno donde construirá el aeropuerto.

Diputadas y diputados, no podemos dejar que este tema de gran relevancia para los ensenadenses por ser también un posible caso de corrupción, afecte al erario público, y dejarlo para ser atendido dentro de la Glosa de la semana entrante, en donde se lleva una dinámica distinta, por lo tanto, es necesario que se le dé a este asunto el espacio suficiente para desahogarse, por lo anterior, y con fundamento en los artículos 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de esta Soberanía, someto a su consideración el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El Pleno de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, cita a comparecer al Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Florencio Alfonso Padrés Pesqueira, y al Oficial Mayor de Gobierno, Encargado de Despacho C.P. Luis Armando Carrasco Moreno, ante la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el miércoles 28 de agosto del año en curso a las 9:00 horas en este Recinto Parlamentario de este Poder Legislativo, para abordarlo anteriormente expuesto y que se especifica también en el documento a despacharse, muchas gracias Diputados, es cuanto.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Diputada, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados que estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes Diputada, aprobada la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la proposición se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, toda vez no hay intervenciones, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la proposición.

- **EL C. DIP. JAUN MANUEL MOLINA GARCIA:** Antes de la votación.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Perdón.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si no hay inconveniente me gustaría sumarme a la propuesta, me toco conocer todos los planteamientos y pretensiones que tenía para la construcción del aeropuerto de Ensenada, que como justamente dice la Diputada Agatón, pues quedaron en un terraplén, creo que traían hasta broncas con el velador, ese era el gran problema que en realidad atendieron y bueno, los tiempos han cambiado, ahora seguramente lograra esa comparecencia, me sumo a su propuesta Diputada si no hay inconveniente.
- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑOZ:** Con mucho gusto Diputado y muchas gracias.
- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Alguna, ok, adelante Diputada.
- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Nada más con una duda, si me pudieran precisar, están proponiendo el miércoles 28, a qué hora perdón.
- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑOZ:** A las nueve de la mañana.
- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Si la precisión tiene que ver el mismo día, pero en un horario distinto es la comparecencia de la glosa.
- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑOZ:** Posteriormente a eso seguiría, a la diez.
- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Gracias.

- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** ¿Alguna otra intervención?
- **LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ:** Sí como no, pedirte respetuosamente Claudia que me sumes ahí contigo.
- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con mucho gusto.
- **LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ:** En lo mismo, gracias.
- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Toda vez que no hay intervenciones en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la proposición.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Diputada, se somete a votación económica la proposición presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes se aprueba la proposición presentada Diputada.
- **LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara aprobada la proposición leída por la Diputada Claudia Agatón Muñiz.
- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada y Diputado, pasamos al último apartado de Posicionamientos, se concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar Posicionamiento relativo a la Coyuntura Política del Estado, adelante Diputada.

- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Con su venia Mesa Directiva, asistentes y compañeros Diputados: En un mundo de constantes cambios México y en particular Baja California no podía ser la excepción, la ciudadanía se pronunció que por fin fueron escuchadas, voces que clamaban justicia social, un cambio de régimen, pero sobre todo una verdadera transformación tanto política como económica en el Estado.

Desafortunadamente en el Estado de Baja California Gobiernos entraron y salieron y esas voces nunca fueron escuchadas. La gente se cansó de vivir con gobiernos que se han servido del Estado para saciar intereses personales olvidándose de los bajacalifornianos.

Hoy el gran momento histórico que vivimos en Baja California conseguido por la vía democrática para cumplir con el anhelo de una sociedad ansiosa de justicia social, de cambios profundos, de grandes transformaciones es un hecho.

Sabemos que no será fácil, han sido gobiernos que sean caracterizó por sus políticas contrarias a los intereses del pueblo, es por eso necesario emprender una intensa tarea por corregir el rumbo de nuestro Estado. Tengan por seguro que revisaremos y fiscalizaremos cada centavo de las cuentas públicas que con tanto esfuerzo pagan los bajacalifornianos.

Desde este Congreso del Estado emprenderemos una labor unida para transparentar las cuentas públicas del estado y darle cuentas claras a las y los ciudadanos.

Que no quede la menor duda el poder legislativo trabajara con un verdadero liderazgo social, con honestidad, ética, puesto que del pueblo venimos y al pueblo servimos, en un total respeto a los derechos humanos, anteponiendo la atención hacía aquellos sectores de condición de vulnerabilidad que han sido marginados por décadas, con un compromiso solidario y honesto para lograr un verdadero crecimiento económicos, social y político, en fomento al desarrollo de nuestro Estado. Tenemos todo el potencial de crecimiento, solo había hecho falta un gobierno del pueblo que trabaje por el beneficio de la entidad y los baja californianos dejando a un lado el oscuro pasado de corrupción que ha imperado.

Para ello, dentro del Congreso de Baja California, seremos firmes guardianes de los recursos públicos para velar por su permanente e integral asignación, distribución y aplicación, para que la historia de malos manejos presupuestarios, sean solo un tema del pasado.

Esta XXIII Legislatura, seremos una legislatura incluyente y participativa, por la defensa de los derechos humanos, la no discriminación, la justicia, la igualdad, la soberanía y la libertad donde se tendrá cabida la lucha por los sectores vulnerables, de respeto a medio ambiente, la diversidad cultural y que permita participación de las mujeres como ustedes mismos se podrán dar cuenta.

La mayoría somos luchadores sociales un brazo fuerte, provenimos de los mismos varios, de las colonias, de las delegaciones, de los municipios de Baja California, y conocemos la heroica lucha de nuestros antepasados y de nuestras familias, sabemos de las necesidades, por eso no más malos manejos presupuestales, no

amiguismos y compadrazgos, no más obapamientos políticos en la búsqueda del enriquecimiento personal en aras del pueblo.

Seremos defensores de la paz y la seguridad en nuestra entidad y en que se contrarresten los efectos de políticas anti migrantes que puedan afectar a nuestra frontera común con Estados Unidos.

Porque tu voz es mandato, Bajacalifornianas y Bajacalifornianos, tengan por seguro que no los defraudaremos.

Es cuanto.

- LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias Diputada, se le concede el uso de la voz al Diputado Rodrigo Anibal Otañez Liconá, a nombre propio y en representación del Partido de Baja California, presentar Posicionamiento, adelante Diputado.

- EL C. DIP. RODRIGO ANIBAL OTAÑEZ LICONA: Gracias Diputada, hago uso de esta tribuna para presentar un Posicionamiento en torno a la actualización al marco normativo para una nueva Ley de Movilidad.

El mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Baja California, debe ser un imperativo y una constante para quienes tenemos, la responsabilidad de legislar en beneficio de toda la comunidad, que exige mejores leyes y mejores resultados.

La movilidad humana forma parte de la naturaleza de toda persona, es una realidad inevitable que cada día aumenta la necesidad de contar con más vialidades, y medios de transportes que permitan traslados seguros, eficientes, y sustentables.

La movilidad es el concepto del desplazamiento ORIGEN-DESTINO.

En nivel de importancia debe de ser, el peatón después los ciclistas, el transporte colectivo y los vehículos privados, actualmente pareciera totalmente al revés.

Bajo esta idea, la nueva legislación en materia de movilidad, debe crear el marco normativo que nos permita COEXISTIR a los diferentes medios de transporte, en todas las vialidades y sus municipios del Estado.

La creación de una nueva, como una Ley de Movilidad para Baja California, será un gran paso para fortalecer la confianza ciudadana, pues se trata de llevar a cabo diversas consultas con diversos sectores de la sociedad, especialistas, asociaciones, grupos organizados y ciudadanos interesados entre otros.

Lo anterior, con la finalidad de crear la RED DE MOVILIDAD POR BAJA CALIFORNIA, que será la plataforma, donde todos los interesados podrán opinar y consultar todo lo relacionado con este proyecto legislativo.

Afortunadamente, existen avances en materia legislativa, como lo son:

- LEY DE FOMENTO PARA EL USO DE LA BICICLETA que se promulgo en el 2017.
- LEY GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO y es del 2001, que está obsoleta.
- LEY QUE REGULA LOS SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR EN EL ESTADO que es donde se ve el tema de las licencias entre otros y en este tema es vital, porque actualmente tener una licencia no garantiza que la gente sepa manejar.

En este sentido, la responsabilidad y confianza que nos dio la ciudadanía a través del voto, nos obliga a puntualizar que es necesario, realizar un replanteamiento legislativo en materia de movilidad, escuchando a todos los ciudadanos de Baja California, estaremos realizando en las próximas semanas y meses, foros de consulta reuniones con la sociedad, reuniones con los grupos, reunión con todos los involucrados en este tema para poder sacar adelante la LEY DE MOVILIDAD EN BAJA CALIFORNIA.

Yo los invito compañeros a que se sumen a esta propuesta, actualmente existen diferentes leyes que tiene que ver con el tema, pero ya toca la modernidad, sigue una Ley de Movilidad que va de 0 a 100 y que grupo a estas leyes que anteriormente leí, les agradezco su atención, muchas gracias.

- LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Rodrigo Otañez, se le concede el uso de la voz a la Diputada Miriam Elizabeth Cano Núñez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar Posicionamiento, relativo a la participación política de las mujeres en Baja California, en el proceso electoral local 2018-2019, adelante Diputada.

- LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ: Muchas gracias, con su permiso Diputada Vicepresidenta, este tema es muy importante mencionar porque habla sobre la participación política de la mitad de la población de Baja California, y va por todas esas mujeres políticas de nuestro Estado.

Al hacer un análisis histórico sobre la participación política de las mujeres en Baja California, pareciera que se ha logrado la participación igualitaria con el principio de paridad logrado formalmente en el Estado, sin embargo, el resultado de un proceso derivado de las luchas feministas con las primeras cuotas de género hasta la paridad, dista todavía de una igualdad sustantiva. Las resistencias que implican el mandato de masculinidad colectivo y personal a reconocer las acciones que aseguren la participación de las mujeres en la esfera política, no como una buena práctica sino como un acto de justicia histórica, siguen presentes no solo en la sociedad sino en las propias instituciones donde la lucha por el poder atropella los derechos ganados por las mujeres para las mujeres.

Tal y como sucedió en el Proceso Electoral Local, que sí bien es cierto, se lograron 12 espacios para mujeres en este Honorable Congreso, las resistencias que se dieron en el OPLE donde los Partidos Políticos, al no aprobar el Anexo 2 para la aplicación de acciones afirmativas en donde se pedía que las listas de Diputadas y Diputados de Representación proporcional fueran encabezadas por las mujeres y así garantizar la tan buscada Paridad Sustantiva, y por primera vez en el Estado contar con un Congreso Paritario donde fueran 13 Diputadas y 12 Diputados acortando la brecha histórica entre hombres y mujeres, y así el 51 % de la Población en Baja California se encontrase representada.

El incremento de mujeres haciendo política ha amenazado el status quo dominante y ha visibilizado resistencias, simulaciones y diversas formas de violencia política contra las mujeres (por ser mujeres). Mostrando como México carece de una ley

federal y estatal específica en la materia, lo que dificulta la garantía de sanción, reparación y no repetición por un delito que afecta el ejercicio de los derechos políticos-electorales de las mujeres.

En 2015 en Baja California, se incluye por primera vez en la ley electoral la Paridad de género horizontal y vertical, donde se aseguran, candidaturas de mujeres en dos municipios de los cinco en el estado, así como paridad en las postulaciones a candidaturas por mayoría relativa y la alternancia de género en las de representación proporcional. Si bien se avanzó, el respeto por las formas tuvo que darse también por sentencia, y no aseguró un Congreso paritario, situación que se repitió en los cabildos municipales, mostrando que no es suficiente la disposición legal si no existe la consciencia política ciudadana de considerar a las mujeres en paridad para la toma de decisiones públicas.

En el caso de los derechos políticos electorales de las mujeres, estoy plenamente convencida de que, en este Proceso Electoral, las instituciones electorales de Baja California nos quedaron debiendo, las resistencias se manifestaron y la ley se quedó nuevamente corta.

Si bien las aliadas y aliados tanto de la sociedad civil, el OPLE, la academia y los mismos partidos políticos, insistieron en concientizar y aplicar acciones afirmativas a favor de la paridad sustantiva, estas medidas compensatorias que tienen como propósito revertir la brecha de desigualdad histórica que hemos enfrentado las mujeres en el ejercicio de nuestros derechos políticos electorales, no fueron

suficientes, pero sí mostraron las tareas pendientes y las acciones legales a realizar para garantizar un plano de igualdad sustancial al acceso a la toma de decisiones.

Más mujeres en el poder no ha significado, más mujeres con poder y cuanto más hemos avanzado en la jerarquía de las instituciones formales, más se ha licuado el poder de esas instituciones hacia los espacios informales. Dicho de otra manera, nuestra presencia no ha significado necesariamente mayor (o mejor) representación ni impulso a las agendas de género y de igualdad sustantiva.

La violencia política no puede seguir siendo el costo que debemos vivir las mujeres por querer hacer política. Lo que urge es aprobar una ley específica en violencia política en razón de género, cambiar el relato y normalizar la presencia de las mujeres como detentoras del poder. No se trata sólo de regular comportamientos, sino que tiene que ver además con cuestionar el dominio de los hombres (sobre las mujeres), los roles, los estereotipos y las diversas formas de exclusión. La estrategia pasa necesariamente por feminizar la política y la sociedad, con una agenda impulsada de manera conjunta entre hombres, mujeres y otros, que lleve a cabo el cambio cultural necesario para transformar el modo en que se entiende, se hace y se vive la política en el país.

Por lo que al tenor propongo a este Pleno que trabajemos en lo siguiente:

1. Modificar la ley electoral local para garantizar el principio de paridad, confrontando las resistencias, y que no vuelva a ocurrir lo que lamentablemente pasó en la conformación de la actual legislatura.

2. Cuidar la integración paritaria de los cargos de Dirección en la presente Legislatura.

3. Garantizar el lenguaje incluyente en la producción de iniciativas, comunicación social y estructura organizacional en el congreso de Baja California, a través de las comisiones implicadas.

Es cuanto.

- LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muchas Gracias Diputada Miriam, se le concede el uso de la voz al Diputado Gerardo López Montes, a nombre propio y representación del PRD, para presentar Posicionamiento relativo al artículo 5 o quinto de la Ley de Educación para el Estado de Baja California, adelante Diputado.

- EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES: Gracias Presidenta en funciones de Mesa Directiva del Congreso del Estado. Compañeras y compañeros Diputados. Honorable asamblea. Es suscrito, DIPUTADO GERARDO LÓPEZ MONTES, representante del Partido de la Revolución Democrática, e integrante de esta Vigésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, hago uso de esta Tribuna para presentar Proyecto de Decreto por el que se reforma la Fracción VI del Artículo 5o. de la Ley de Educación del Estado de Baja California, a la luz de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Actualmente, el Artículo 5o. de la Ley de Educación del Estado de Baja California señala que: “El Ejecutivo Estatal en el ámbito de su competencia y atribuciones, está obligado a prestar servicios educativos suficientes a todos los habitantes del Estado para cursar la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior bajo el criterio de la mayor calidad y equidad.”

El mismo Artículo, precisa en su Fracción VI que el ejecutivo: “Realizará las demás actividades que permitan ampliar la calidad y la cobertura de los servicios educativos, incluyendo los desayunos escolares para la zonas urbanas y rurales que lo requieran.

La finalidad de la presente iniciativa es garantizar que los Desayunos Escolares sean gratuitos y sean suministrados de manera eficiente y obligatoria en todas las escuelas públicas de educación básica.

Lo anterior, a fin de mejorar en la medida de lo posible el estado nutricional de la población escolar, no únicamente de aquellos que presentan cuadros de desnutrición, sino también de aquellos que presentan obesidad o sobrepeso.

Esta iniciativa busca que la participación del Estado en el suministro de desayunos escolares sea real y eficiente a efecto de proveer a los estudiantes de una fuente de alimentos con una carga balanceada de nutrientes.

Asimismo, se busca que al igual que alimentos, se proporcione información sobre una alimentación saludable a través de pláticas con los padres de familia, que le permita a los estudiantes mejorar su estado anémico y desempeño escolar.

Cabe señalar que en el estado hemos avanzado en el abatimiento a la desnutrición, sin embargo, el rubro nutrición está en rezago, pues los registros de estudiantes con cuadros de anemia y obesidad han repuntado de manera preocupante de acuerdo con datos obtenidos en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012.

Es deber de los gobiernos entender las problemáticas que enfrenta su población y tomar acciones que faciliten su solución...

En esa perspectiva se debe observar la realidad de nuestro estado, donde padre y madre de familia salen de sus hogares para integrarse a sus fuentes de trabajo, lo que con frecuencia deriva en la ingesta rápida de carbohidratos y la disposición de comida rápida o comida chatarra como primer alimento del día de los estudiantes.

Yo lo viví, mis padres salían a trabajar todos los días con la finalidad de sacar a nuestra familia adelante, yo sé lo que siente tener la panza vacía y estar en las aulas por mucho tiempo, pero a final de cuentas el Estado puede solucionar eso.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su Artículo 8, Fracción Sexta, inciso b), establece que las personas menores de dieciocho años tendrán el derecho de que el Estado les garantice de manera subsidiaria la protección nutricional, estableciendo los apoyos y lineamientos necesarios a cargo de las instituciones públicas, en los términos que determine la Ley.

Honorable audiencia, es nuestro momento de participar de manera activa en las áreas donde nuestra juventud se apoya y es estimular mejor sus expectativas de vida.

Con esta iniciativa estamos actuando hoy y los resultados se verán en un futuro de nuestra sociedad.

Gracias, es cuanto.

- LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado, hoy antes de clausurar, hoy se conmemora Diputados y Diputadas el 22 de agosto día del Bombero, la XXIII Legislatura del Congreso del Estado hace público su reconocimiento a hombres y mujeres en activos salvaguardas de la vida y el patrimonio de la comunidad, así como el personal caído en el cumplimiento de su deber, muchas felicidades.

Agotado el orden del día se cita a los ciudadanos Diputados integrantes de la XXIII Legislatura del Estado, a sesión ordinaria el día 29 de agosto de 2019, a las diez horas en el Recinto Parlamentario "Licenciado Benito Juárez García" del edificio Poder Legislativo del Estado de Baja California, siendo las cuatro de la tarde con cuarenta y nueve minutos del día veintidós de agosto, se levanta la sesión. (termina: 16:49 horas)